



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 64 - Año 1990 (Primer Período) - Legislatura II

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Sesión núm. 63

Celebrada el jueves 26 de abril de 1990

## ORDEN DEL DIA

- 1) *Debate de totalidad del Proyecto de Ley de declaración del Parque de Guara.*
- 2) *Proposición no de Ley núm. 5/90, sobre medidas a tomar por la Diputación General de Aragón para paliar los daños producidos en el cultivo del almendro por las recientes heladas en nuestra Comunidad, presentada por el G.P. Popular.*
- 3) *Proposición no de Ley núm. 6/90, sobre las viviendas del antiguo IRYDA en la Cartuja de Monegros y San Juan de Flumen, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.*
- 4) *Proposición no de Ley 7/90, relativa a las ayudas para la comercialización de almendras, presentada por el G.P. Socialista.*
- 5) *Pregunta núm. 45/90, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a la visita de una delegación soviética.*

6) *Pregunta núm. 46/90, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Noguera Doñate, relativa a la repoblación truchera en la provincia de Teruel.*

7) *Pregunta núm. 48/90, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Escudero Torres, relativa al estado sanitario de la cabaña ganadera de Aragón.*

8) *Pregunta núm. 49/90, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a la puesta en regadío del Saso de Mira.*

9) *Pregunta núm. 50/90, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 9/89.*

10) *Pregunta núm. 51/90, formulada a la Excma. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Ros Corella, relativa a criterios sobre el centro de salud de Mora de Rubielos.*

11) *Pregunta núm. 53/90, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Bernad Royo, relativa al Consejo Asesor de Investigación.*

*Preside la Sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Juan Bautista Monserrat Mesanza, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Carlos Til Mata, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Jorge Noguera Doñate, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Luis Giménez Buesa. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor Sr. Giménez Abad.*

*Están presentes en el banco del Gobierno el Presidente de la Diputación General, Excmo. Sr. D. Hipólito Gómez de las Rocas, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía; de Hacienda; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura, Ganadería y Montes; de Industria, Comercio y Turismo; de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y de Cultura y Educación.*

## SUMARIO

Se abre la Sesión, a las diez horas y veinte minutos, con el debate de totalidad del Proyecto de Ley de declaración del Parque de Guara.

En nombre de la Diputación General, presenta el Proyecto de Ley el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (p. 2.344).

Defiende la enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada por el G.P. Socialista el Diputado Sr. Escudero Torres (p. 2.345). Consume el turno en contra el Diputado del G.P. Popular Sr. Til Mata (p. 2.347), lo que da lugar a la réplica (p. 2.348) y dúplica (p. 2.349) de ambos Diputados.

Fijan la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios los Diputados Sres. Martínez Val, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida (p. 2.349); Gómez Rodríguez, por el G.P. de Centro Democrático y Social (p. 2.351), y Morera Argerich, por el G.P. Aragonés Regionalista (p. 2.352), a quienes replica el Diputado Sr. Escudero Torres (p. 2.353).

En votación, la enmienda resulta rechazada. En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra los Diputados Sres. Martínez Val (p. 2.354), Gómez Rodríguez (p. 2.354), Til Mata (p. 2.354) y Escudero Torres (p. 2.355).

Tras una breve suspensión, el Sr. Presidente da la bienvenida al representante de la Colectividad aragonesa en Santiago de Chile. Acto seguido se acomete el debate de la Proposición no de Ley núm. 5/90, sobre medidas a tomar ante los daños producidos por las heladas en el sector del almendro.

Presenta la Proposición el Diputado del G.P. Popular Sr. Gimeno Fuster (p. 2.355). Por el resto de los Grupos fijan la posición los Diputados Sres. de las Casas Gil, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida (p. 2.356); Gómez Rodríguez, por el G.P. de Centro Democrático y Social (p. 2.357); Esteban Sánchez, por el G.P. Aragonés Regionalista (p. 2.358), y Casas Mateo, por el G.P. Socialista (p. 2.358). Por último, el Diputado Sr. Gimeno Fuster fija la posición de su Grupo (p. 2.359).

Sometida a votación, resulta rechazada. Explican el voto los Diputados Sres. de las Casas Gil (p. 2.359), Gómez Rodríguez (p. 2.360), Gimeno Fuster (p. 2.360) y Casas Mateo (p. 2.360).

Corresponde sustanciar la Proposición no de Ley núm. 6/90, sobre las viviendas del antiguo IRYDA en la Cartuja de Monegros y San Juan de Flumen.

Defiende la Proposición el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val (p. 2.361).

Defienden enmiendas los Diputados Sres. Torres Millera, del G.P. Popular (p. 2.362), y Usón Ezquerria, del G.P. Aragonés Regionalista (p. 2.363). Tras la fijación de posiciones de los Diputados Sres. Gó-

mez Rodríguez, del G.P. de Centro Democrático y Social (p. 2.364), y Peralta Viñuales, del G.P. Socialista (p. 2.364), se suspende la Sesión.

Se reanuda ésta con la fijación de posiciones del Grupo proponente a cargo del Diputado Sr. Martínez Val, quien da lectura al resultado de una transacción (p. 2.365). Sometido este texto a votación, resulta aprobado por unanimidad.

El siguiente punto del Orden del Día es la Proposición no de Ley núm. 7/90, relativa a ayudas para la comercialización de almendras.

Realiza la presentación el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo (p. 2.366). Defienden las enmiendas presentadas los Diputados Sres. Gómez Rodríguez, del G.P. de Centro Democrático y Social (p. 2.367), y Esteban Sánchez, del G.P. Aragonés Regionalista (p. 2.367). Por último, fija la posición del G.P. Popular el Diputado Sr. Gimeno Fuster (p. 2.368).

Tras una breve suspensión, el Diputado Sr. Casas Mateo da lectura a un texto transaccional que, sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad (p. 2.368). Explican el voto los Diputados Sres. Gómez Rodríguez, Gimeno Fuster, Esteban Sánchez y Casas Mateo (p. 2.369).

Procede acometer la tramitación de la Pregunta núm. 46/90, relativa a la repoblación truchera de la provincia de Teruel.

Formula la Pregunta el Diputado del G.P. Socialista Sr. Noguera Doñate (p. 2.370), a quien contesta el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (p. 2.370), lo que da lugar a la réplica y dúplica de ambos oradores (p. 2.370).

El siguiente punto del Orden del Día es la Pregunta núm. 48/90, relativa al estado sanitario de la cabaña ganadera.

El Diputado del G.P. Socialista Sr. Escudero Torres formula la Pregunta (p. 2.371). Contesta el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (p. 2.371), lo que abre nuevos turnos para Diputado (p. 2.372) y Consejero (p. 2.373).

Corresponde la tramitación de la Pregunta núm. 49/90, relativa a la puesta en regadío del Saso de Mira. Esta es formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono (p. 2.373), a quien responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (p. 2.373). El debate concluye con la réplica y dúplica (p. 2.373) de ambos oradores.

Habiendo sido retirados o transformados los últimos puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión cuando son las dieciocho horas y quince minutos.

*El señor PRESIDENTE:* Comienza la Sesión Plenaria de las Cortes de Aragón que celebramos en el día de hoy, 26 de abril de 1990. *(A las diez horas y veinte minutos.)*

El primer punto del Orden del Día hace relación al debate y votación de la enmienda de totalidad, con texto alternativo, al Proyecto de Ley de declaración del Parque de Guara, que fue presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación del Proyecto de Ley por un miembro de la Diputación General de Aragón, dispone el Consejero señor Urbieta de quince minutos.

**Debate de totalidad del Proyecto de Ley de declaración del Parque de Guara.**

*El señor CONSEJERO de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Comenzamos esta Sesión de Cortes con un tema hacia el cual se ha demostrado una gran sensibilidad por amplios sectores de la sociedad y, por supuesto, por los Grupos Parlamentarios de estas Cortes. Voy a obviar una relación de exposición de motivos, que ya viene publicada con el texto y que además es sobradamente conocida por todos, porque, evidentemente, está sentida también. Y voy a tratar de hacer un relato de en qué consiste nuestro Proyecto de Ley de declaración del Parque de Guara.

Es un Proyecto breve, de doce artículos, dos disposiciones transitorias, tres disposiciones adicionales y una disposición final. El Proyecto, en su artículo primero, declara Parque el espacio al que se refiere el anexo I de la Ley. La calificación de espacio como parque es elegida en virtud de la interpretación que la Diputación General de Aragón hace del artículo 12 de la Ley 4/89, expresamente declarado norma básica por la disposición adicional quinta. Dicho artículo clasifica las categorías de los espacios naturales protegidos, constituyendo una de ellas los parques sin calificativos; precisamente por ello se suprimió del borrador definitivo el calificativo de natural, que no aparece contemplado en la Ley básica estatal. El mencionado artículo primero establece también, de conformidad igualmente con la Ley 4/89, una zona periférica de protección destinada a evitar impactos ecológicos o paisajísticos procedentes del exterior, pues sin esta prevención podría dañarse la zona establecida como parque, perdiendo eficacia las garantías previstas en la Ley.

El artículo segundo de la Ley describe los objetivos que se pretenden con la declaración, asumiendo la Ley, por su universalidad, los que ya figuraban en el primitivo Decreto de declaración del año ochenta y siete, añadiéndose como nuevos los puntos siete y nueve.

El artículo tercero de la Ley es fundamental para su comprensión en el momento en el que se aprueba el Proyecto de Ley. Dicho artículo establece la obligación de que en el plazo de un año se tramite el plan de ordenación de los recursos naturales de la zona. Sabido es que la Ley 4/89 exige, para la declaración de un espacio, que haya sido elaborado un plan de ordenación de los recursos naturales de la zona, a cuyas prescripciones deberá adaptarse la declaración. Sin embargo, aun cuando tal plan no ha sido elaborado, el Gobierno consideró necesario proceder a la tramitación de la declaración haciendo uso de la cláusula excepcional del artículo 15 de la Ley, que permite la declaración aun cuando no se haya elaborado el mencionado plan, pues, como dice la Exposición de Motivos,

otra solución retrasaría la aprobación de esta Ley, con perjuicio para la protección que Guara necesita perentoriamente.

En este mismo sentido, es necesario destacar que la Ley, en su disposición transitoria segunda, habilita a la Diputación General para adoptar medidas de protección provisional, previas a la adopción del plan de ordenación de los recursos naturales de la zona, no previstas en la Ley de declaración por ser propias del plan. Igualmente la Diputación General, en su reunión del 6 de marzo de 1990, y sin esperar a la declaración del espacio, ha procedido a aprobar el Decreto 24/1990, por el que se regulan las acampadas en Guara, al amparo de sus competencias en materia de montes y espacios naturales protegidos, pues de lo contrario las acampadas libres no controladas provocarían otra vez este año daños irreparables en la zona, mientras en la Cámara se procede a la tramitación de este Proyecto de Ley.

El artículo quinto de la Ley advierte de la justificada compatibilidad entre la declaración de parque y la declaración, mediante decreto de la Diputación General, de figuras específicas de protección dentro del ámbito territorial del Parque. En cuanto a la organización de la gestión del Parque, la Ley encomienda ésta al Departamento de Agricultura, y crea además órganos especializados de gestión, que son la dirección del Parque y el patronato. La Administración de la Comunidad Autónoma dispondrá para el cumplimiento de las medidas previstas en la Ley, además de los efectivos de la guardería forestal, del auxilio necesario de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y de las policías locales. El patronato está diseñado como órgano de participación en la gestión, y a estos efectos se incorporan a él los alcaldes de los términos municipales afectados por la declaración y aquellas personas que la Diputación General considere en razón a su reconocido prestigio y competencia en materias relacionadas con el Parque.

Es obvio que la declaración no tendría sino efectos simplemente declarativos si no se dotara a la Administración autonómica de un régimen sancionador serio para castigar aquellas conductas contrarias y lesivas a los fines de la declaración. En este sentido, además de las infracciones previstas en la legislación básica, la Ley incluye un catálogo de infracciones administrativas propias del Parque de Guara, que abarca desde la incidencia por cualquier medio en las especies y sus hábitat hasta la destrucción de elementos geológicos o paleontológicos, pasando por la celebración de acampadas no autorizadas o circular con vehículos a motor. Estas infracciones podrán ser leves, menos graves, graves y muy graves, y se sancionarán con las cuantías previstas en la legislación básica del Estado.

Finalmente, la Ley obliga a que en los presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma de Aragón se destinen las partidas suficientes para la gestión del espacio declarado Parque, y a estos efectos la disposición transitoria primera habilita una partida de sesenta y cinco millones para el año en curso.

En definitiva, y en defensa del Proyecto de Ley, se puede argumentar, en primer lugar, su brevedad, que garantiza la comprensión de la declaración y sus fines, y que no impide que se regulen los aspectos necesarios para que la declaración tenga efectos. Coherentemente, el Proyecto de Ley de declaración, conseguido este objetivo, es respetuoso con las competencias que corresponden a los ór-

ganos de gestión, que son en definitiva los que deben delimitar el estricto contenido...

*El señor PRESIDENTE:* Perdón.  
Guarden silencio, señores Diputados.  
Puede proseguir, señor Consejero.

*El señor CONSEJERO de Agricultura (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

...de la protección de Guara mediante la aprobación de los instrumentos oportunos, que son el plan de ordenación de los recursos y el plan rector de uso y gestión.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista, don Melchor Escudero tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (ESCUADERO TORRES):* Gracias, señor Presidente.

Señorías, una vez más los miembros del Grupo Socialista tenemos que subir a esta tribuna a intentar resolver los errores que va cometiendo la Diputación General de Aragón. Sólo hacía falta haber leído el Proyecto de Ley, pero, por si quedaba poco, hacía falta simplemente oír al señor Consejero. Con la exposición que nos ha hecho, queda absolutamente claro que con esta Ley no protegemos absolutamente nada, Señorías, no protegemos absolutamente nada.

A mí me gustaría, antes de entrar en un detalle más específico del articulado, hacer un poco de historia. Hay que recordarles a los señores del Gobierno que llevan al frente de la Diputación General de Aragón casi tres años, y que una y otra vez por parte de los Diputados del Grupo Socialista se han estado haciendo requerimientos de que se trajera este Proyecto de Ley a la Cámara. Sus Señorías han tardado la friolera de casi tres años, pero es lo que podríamos calificar además... como el parto de los montes, que después de mucho gemir parieron un ratoncito. Eso es lo que han hecho Sus Señorías en casi tres años.

De todas formas, tengo que decir que, cuando se presentó, el Proyecto de Ley fue recibido por parte del Grupo Socialista con una gran ilusión, porque, por fin, a pesar del tiempo tardado, lo habíamos conseguido. Pero también tengo que decirles que se empezó a estudiar con un gran cariño, porque un gran cariño le tenemos a Guara. Pero no hicieron falta demasiadas lecturas para comprender que era absolutamente imposible trabajar con este Proyecto de Ley, que no regulaba absolutamente nada ni daba participación a nadie, señor Consejero, ni daba participación a casi nadie. Nos vimos entonces, pues, en la obligación de presentar esta enmienda a la totalidad, que en otro caso, y si el Proyecto de Ley hubiera sido medianamente coherente, nunca lo habiéramos hecho.

Me gustaría empezar a decir que nosotros hemos enmendado hasta el nombre de la Ley, porque a pesar de lo que decía el Consejero de que figura en la Ley básica del Estado la calificación de parques, nosotros entendemos que el ponerles adjetivos no implica nada, sino que ayuda a definir mejor nuestro Parque, y qué mejores adjetivos que el de natural y regional. Es obvio, el de natural porque estamos protegiendo un ámbito natural, y el de regional porque estamos haciendo un parque regional.

En cuanto a la delimitación geográfica, yo creo que hay una diferencia importante en la exposición que ha hecho el señor Consejero y en nuestra enmienda a la totalidad. Ustedes han marcado perfectamente cuáles van a ser los límites... bueno, «perfectamente», nos hubiera gustado, porque Sus Señorías ni siquiera se han dignado presentarnos con el Proyecto de Ley un mapa, que nos hubiera facilitado poder describir mejor el Parque. Hemos tenido que hacerlo con bastantes dificultades, pero a pesar de eso nosotros entendemos, aun con las modificaciones que al final terminaré explicando, que la mejor delimitación de los límites del Parque debe hacerse a expensas del plan de ordenación de los recursos naturales. Nos parece que eso es importante.

En cuanto a la zona periférica de protección, los señores del Gobierno sí que la especifican en el Proyecto, pero yo no veo por ninguna parte cuál va a ser la protección en esa zona periférica, tal como nosotros la hacemos constar.

En cuanto a los objetivos generales, resulta curioso, sorprendente, diría yo: el señor Consejero nos ha obviado la lectura de la Exposición de Motivos. Yo sí voy a querer hacer un comentario. Ustedes, en la Exposición de Motivos, dicen que hay que proteger, además de los valores naturales, los elementos de valor histórico, y acaban diciendo «así como un conjunto de edificaciones y núcleos urbanos que constituyen interesantes elementos y estructuras y sistemas arquitectónicos y urbanísticos». ¿Me pueden explicar ustedes por qué entonces suprimen de los objetivos generales el proteger y conservar el patrimonio arquitectónico y urbanístico?

Yo, señores del Gobierno, sólo le encuentro una explicación, señor Gómez, don Hipólito: ustedes huyen absolutamente de todo lo que huele a urbanismo, como vienen demostrando una y otra vez, y lo podremos ir viendo en el desarrollo de esta ley. Es la única explicación que nosotros le encontramos. Nosotros, el Grupo Socialista, no le tenemos ningún miedo, y por eso incluimos en los objetivos generales la protección del patrimonio arquitectónico y urbanístico, porque nos parece absolutamente fundamental, y porque supone una de las partes importantes dentro del Parque, no sólo en la naturaleza, también los pueblos y, por qué no, las personas.

En cuanto al plan de ordenación de los recursos naturales, a mí me sorprende que ustedes lo despachen con tres líneas y se olviden de una serie de cosas que me parecen importantes. Debemos de recordar qué es el plan de ordenación de los recursos naturales: es lo fundamental para que esta ley pueda salir adelante, es lo absolutamente fundamental. Ustedes sí ponen que se va a aprobar en un año -faltaría más, lo manda la legislación básica del Estado-, pero ustedes no incluyen que debe, el plan de ordenación de los recursos naturales, debe incluir tanto el ámbito del Parque como el de la zona periférica de protección. Ahí la diferencia a que antes les hacía mención de cómo tratan ustedes la zona periférica y cómo la tratamos nosotros.

El plan de ordenación de los recursos se debe hacer conforme a la legislación básica, y se debe hacer con audiencia de los ayuntamientos, algo de lo que ustedes también se olvidan en su Proyecto de Ley. No figura por ninguna parte, señor Consejero. Debe haber una información pública, y debe haber un informe del patronato; claro, ustedes, como no cuentan para nada con el patronato, como luego veremos, como no le dan ninguna función -y la

composición es absolutamente ridícula-, pues no me sorprende que ustedes no cuenten con el informe del patronato para hacer el plan de ordenación de los recursos naturales. A nosotros sí nos parece importante, y por eso lo ponemos.

Ha hecho usted un comentario al plan rector de uso y gestión. Ya me explicará dónde aparece por la ley, la ley se olvida absolutamente del plan rector de uso y gestión. Otra parte absolutamente fundamental para poder sacar adelante el Parque. Nosotros sí lo hacemos constar, y nosotros sí decimos que se tiene que aprobar en el plazo máximo de un año a partir del plan de ordenación de los recursos naturales, que tiene que haber una información pública y que tiene que ser aprobado provisionalmente por el patronato. Volvemos otra vez al patronato, señores del Gobierno.

El plan rector de uso y gestión debe tener una vigencia de cuatro años y será revisado al final, o antes si fuera necesario. El plan rector de uso y gestión, se lo comentaba antes, señor Gómez, don Hipólito, debe prevalecer sobre el planeamiento urbanístico, debe prevalecer sobre el planeamiento urbanístico, es absolutamente fundamental; y también es fundamental que todo proyecto, obra, trabajo o utilización de los recursos que no figure en el plan debe de ser aprobado obligatoriamente por el Departamento de Agricultura. Eso es absolutamente fundamental para que podamos tener protegido el Parque.

En cuanto a las organizaciones y competencias, ¡hombre!, usted ha hecho, señor Consejero, ha hecho un comentario del artículo 8; pero usted no ha hablado de lo que para mí es más importante, a la vez que sorprendente, ¡hombre!, quizás no entiendo... Ustedes, los del PP, aprovechan esta ley para reivindicar un cuerpo de policía propio. ¿No les parece poco serio, señores del Gobierno? ¿No les parece que esta ley es suficientemente importante, y que no debemos aprovechar aquello de que ya que el Ebro pasa por Zaragoza, vamos a reivindicar un cuerpo de policía propio? A nosotros nos parece mucho más importante utilizar la ley para crear un parque de guardería que para reivindicar un cuerpo de policía propio, como ustedes hacen.

En cuanto al patronato, se lo comentaba antes, ustedes no le dan ninguna función, no especifican ninguna función. Nosotros sí las especificamos. No les voy a cansar leyéndolas porque todos ustedes las tienen, y no me parece una cosa fundamental. Sí me parece fundamental que estén expuestas. En cuanto a la constitución, ustedes no hablan para nada de cuándo se va a constituir; nosotros sí lo decimos en una disposición adicional, que se tiene que constituir en el plazo de dos meses. Tenemos que marcar cuándo se va a constituir o, si no, nos pasaremos los tres años que nos hemos pasado para presentar el Proyecto de Ley.

Y en cuanto a la composición, nos parece absolutamente ridícula: ustedes no se olvidan de casi nadie, ustedes se olvidan de la Administración del Estado, de la Diputación Provincial de Huesca, de representantes de asociaciones sin ánimo de lucro, ecologistas, de la Federación Aragonesa de Montaña, de representantes de las asociaciones profesionales, sindicatos agrarios, de representantes de la propiedad particular. Ustedes no cuentan aquí prácticamente con nadie. Hay que implicar a todo el mundo en este proyecto, todo el mundo lo ha estado reivindicando, usted lo decía, señor Consejero. Nosotros sí los incluimos, incluimos además un representante de cada uno

de los Departamentos de la Diputación General de Aragón implicados; sí decimos que el Delegado Territorial de la Diputación General de Aragón en Huesca debe ser el Presidente. Y también incluimos a los once Ayuntamientos, por supuesto, faltaría más, y al director del Parque.

Y hay un punto que es importante, que ustedes dejen abierto, es decir, que por decreto del Consejo de Gobierno aquí podían incorporarse todos aquellos que ustedes quisieran. Ustedes a lo mejor aquí se olvidaban de que ya les queda cada vez menos de Gobierno, ya sólo falta un año o poco más, y con la marcha que llevan dudo que repitan; por tanto, deberían haber procurado hacer una ley más seria. Y aquí, en este punto, como decimos nosotros, que se puedan incluir, a propuesta del patronato, y por acuerdo del Consejo de Gobierno, hasta cuatro personas, y no sin límite, como hacían ustedes. Debemos permitir que puedan entrar sin límite -con voz pero sin voto- todas aquellas personas que se considere oportuno, a propuesta de cualquier miembro.

Nosotros también constituimos una comisión permanente, porque nos parece importante que en el seno del patronato haya una especie de ejecutivo que sea el que esté realizando las tareas que más urjan. Esa comisión permanente debería estar formada por un representante del Departamento de Agricultura, otro de Ordenación del Territorio, el presidente del patronato y el director del Parque.

En cuanto al director del Parque, Señorías, nosotros estamos de acuerdo en que lo nombre el Consejo de Gobierno, faltaría más, pero a propuesta del patronato, a propuesta del patronato, Señorías. Y también habrá que regular las funciones del director, cosa que ustedes tampoco hacen, como no hacían con las funciones del patronato.

Hay un tema que también nos parece importante, que ustedes sí que han comentado en reuniones que han tenido con ayuntamientos y demás, pero yo no lo veo por ninguna parte en su Proyecto de Ley. Habrá que crear un área de influencia socioeconómica, ¿no les parece? ¿No les parece que hay ahí un montón de términos municipales afectados, que van a tener afecciones importantes, y que habrá que compensarles de alguna manera? Vamos a crear un área de influencia socioeconómica, vamos a establecer reglamentariamente las actuaciones de la Diputación General de Aragón, y en especial las de aplicación del Decreto 57/86, en las zonas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos, refugios y reservas nacionales de caza. Ustedes no lo hacen constar. Y nosotros también hacemos constar el derecho preferente para la obtención de las concesiones y autorizaciones de establecimientos de prestación de servicios y utilidad pública que resulten del plan rector de uso y gestión: deben tener preferencia los ayuntamientos, Señorías.

En cuanto a la gestión económica, la gestión económica corresponde, señores del Gobierno, a la Diputación General de Aragón; nosotros así lo decimos y lo tienen que incorporar a sus presupuestos.

Bien, voy a acelerar porque, si no, no me va a dar tiempo.

Pero también dejamos una puerta abierta para que se puedan establecer todo tipo de convenios con cualquiera de las Administraciones del Estado.

En cuanto a las indemnizaciones y compensaciones, no podemos olvidar, Señorías -lo marca perfectamente la

legislación básica del Estado-, que la declaración del parque natural regional lleva consigo la consideración de utilidad pública a los efectos de expropiación, y ustedes no lo hacen constar. Nosotros sí lo reflejamos y también reflejamos que deberán de compensarse todos los perjuicios que se puedan ocasionar; y los cambios de titularidad, Señorías, perfectamente recogidos en la legislación básica del Estado; los derechos de tanteo y retracto, que nosotros sí que regulamos en nuestro proyecto de ley, y que la Diputación General de Aragón tendrá un derecho de tanteo dentro de tres meses, y ni los notarios ni los registradores podrán autorizar ni inscribir nada que no lleve la previa notificación; y un derecho de retracto en el plazo de un año.

En cuanto a las infracciones, Señoría, estaríamos de acuerdo en un principio. Usted comentaba en algún tema que lo habían copiado del Decreto. Esta es una de las partes que prácticamente está igual que el Decreto; y por tanto estamos de acuerdo en ello.

Nosotros sí creamos también una serie de disposiciones adicionales y transitorias que nos parecen importantes. Una que habla de crear una línea de subvenciones a particulares que contribuyan a la protección y mejora de los recursos naturales o culturales de la zona; nos parece importante que se prime la iniciativa particular.

También nos parece absolutamente fundamental que se protejan los cotos de caza y los de pesca, que se cuiden las aguas y que se obligue a la presentación del plan técnico justificativo de las cuantías.

Y volvemos al urbanismo, señor Gómez, don Hipólito, hasta en tanto en cuanto no se aprueben el plan de ordenación de los recursos naturales y el plan rector de uso y gestión, cualquier acto de edificación y uso del suelo deberá someterse con carácter previo y vinculante a la autorización de la Comisión Provincial de Urbanismo de Huesca. Y los regímenes urbanísticos que resulten afectados deberán adoptar sus determinaciones al plan de ordenación de los recursos en el plazo de un año.

En cuanto al presupuesto, señores del Gobierno, yo les pediría que ustedes se aclaren: no me parece que puedan venir en un Proyecto de Ley pidiendo sesenta millones y aparecer cuatro días más tarde en la prensa diciendo que necesitan ciento treinta, o no sé cuántos. Nosotros se lo dejamos para que ustedes lo redacten como quieran, una vez aprobada la ley, y en el plazo de un mes presenten ustedes las necesidades presupuestarias a esta Cámara, y tengan a buen seguro que se las aprobaremos.

Y finalmente, en cuanto a las delimitaciones, sí me gustaría hacer algún comentario, que -como decía antes- debe quedar a expensas del plan de ordenación de los recursos naturales, pero nos parece importante que por el este haya una variación, llegando al pico de Asba, para incluir zonas tan importantes como los núcleos de Lecina y Betorz, el Castillo de Hospitalet, la Ermita de Santa María de la Nuez, el pico de Asba completo y la selva de Almazorre con sus monumentos megalíticos. Nos parece importante la inclusión de núcleos por lo que comentaba antes, por la protección urbanística y arquitectónica. Por la zona sur nos parece absolutamente fundamental la inclusión del municipio de Alquézar; no pueden olvidarse tampoco Sus Señorías de que ustedes mismos están haciendo una protección muy especial del municipio de Alquézar, ratifíquense aquí e incluyan ese municipio dentro del ámbito del Parque. Y en cuanto a una duda que teníamos y que también me parece importante comentarla

aquí, en el sur, la inclusión del coto de Bastaras, como nos dejaban ustedes bastantes dudas -como les he comentado antes, tampoco nos habían presentado un mapa-, nosotros especificamos claramente la inclusión del citado coto de Bastaras en el ámbito del territorio del Parque.

Y finalmente, Señorías, a mí me gustaría hacer un llamamiento a la sensibilidad en un tema de naturaleza tan importante como éste, para intentar, para conseguir que Sus Señorías aprobaran esta ley, esta enmienda a la totalidad, porque me parece que de esa forma sí conseguiríamos proteger el área de Guara.

De otra forma, con su Proyecto de Ley, mucho, mucho, mucho habrá que trabajar en Ponencia, muchas enmiendas habrá que hacer para que consigamos alguna protección de Guara.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Señoría.

Para consumir el turno en contra de la enmienda, don Carlos Til tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (TIL MATA):* Señor Presidente. Señorías.

Para turno en contra. Lo primero que habría que decir en mi intervención es que veo que el portavoz socialista felicita al que ha intervenido. Debe ser porque lo que nos critican a nosotros, que en un Gobierno de tres años -y refiriéndose al Consejero del PP, de uno solo- no hemos sabido hacer, es lo que ellos en cuatro años de Gobierno y con mayoría absoluta no hicieron, nada. Es decir, le felicita por ese camino, señores, en un día y en una época de reivindicaciones de los agricultores. Si felicitan la no gestión del Gobierno anterior y critican las posibles iniciativas de nuestro Gobierno ahora, pues quizá sea porque... No sé si ustedes han caído en la cuenta de que hoy es la Virgen de los Desamparados, la Virgen de los Desamparados, que es la única solución que debemos de tener los agricultores para solucionar los problemas.

Porque la verdad es que estas intervenciones, que, como siempre digo, ya lo voy a coger por norma... Ustedes han presentado aquí una enmienda de totalidad, que podríamos decir que como el perro del hortelano, que ni come ni deja comer. Ya va siendo un hábito lo que voy a decir aquí, porque casi siempre su gestión... Qué casualidad, que están ustedes en un Gobierno de cuatro años, que publican primero un Decreto, el 85/87, de 29 de junio, que luego tienen que retirar, y en todo ese intervalo han sido incapaces de desarrollar nada, y nos vienen a criticar la iniciativa del Gobierno.

Pero, es más, aquel Decreto en su momento se dio para la participación de distintas entidades y personas para alegaciones, y vienen a criticar el que en este momento, en este Decreto de la Diputación General de Aragón, de la Consejería de Agricultura, se hayan recogido casi todas aquellas alegaciones, todas aquéllas que, por supuesto, eran recogibles, y ustedes lo vuelven a criticar. ¡Viva la Virgen de los Desamparados!

Pero, además, les voy a decir otra cosa, en momentos de reivindicaciones, como estamos, que sí que viene a cuento, que estamos hablando de Guara, les voy a decir una cosa: hay una asociación en España, que es la Agrupación de Productores de Maíz de España, que está federada a nivel europeo, que defendía algo tan importante, en este momento, como es evitar las importaciones de *gluten feed*, y el representante del Gobierno del PSOE;

bueno, el representante del Gobierno de la Nación, en la votación que hubo en Bruselas días pasados, se ha abstenido en contra de los intereses de los aragoneses. (*Murmullos.*)

*El señor PRESIDENTE:* Señor Diputado, a la cuestión en que estamos, por favor.

*El señor DIPUTADO (TIL MATA):* Sí, me ciño a la cuestión, Señoría, pero ante el panorama que nos han presentado, que fue tan halagüeño en la pasada Legislatura y éste que tenemos tan desastroso, quería yo que constara aquí, precisamente en esta Cámara, quién está a favor de la defensa de los agricultores, quién está en contra y quién no hace nada más que cuestiones para la galería.

Vamos a ver, se dice que empiezan aquí por cambiar el título, que le ponen el nombre de parque regional y todo lo demás. Pues muy bien, y le podían haber puesto: «especial oscense del Somontano agrícola, ganadero» y lo que hubieran querido. Pero la verdad es que eso no regula ni resuelve en ningún momento lo que se pretende. Lo que se pretende es crear una ley que eleva la iniciativa que, en su momento, tuvieron ustedes, que fue simplemente un Decreto, que regule, y después, con la aportación de todas las enmiendas que se presenten en esta Cámara y todas aquéllas que sean constructivas, sí que va a haber la buena predisposición y la buena voluntad de poder asumir y que, por supuesto, entre todos lo podamos mejorar... Pero presentar un texto alternativo simplemente con la única misión de la oportunidad del bloqueo, de querer trasladar la imposibilidad al Gobierno, me parece que ésa no es manera de hacer Aragón ni de hacer agricultura o el desarrollo agrícola de este país.

Si lo que les preocupaba a ustedes era la delimitación de este Parque natural de Guara, le he de decir a Su Señoría que no se ha leído usted el texto, no se lo ha leído, porque dice que «se delimita inicialmente», léaselo usted, «inicialmente».

Pero, vamos, si lo que se habla en cuanto a que aquí se ha querido hacer un algo carente de todo vínculo o carente de todo instrumento para poder proteger o desarrollar aquello que se pretende con esta ley, quiero decir que nada más falso, nada más falso, porque, Señoría, casi le podría decir que su texto alternativo, cambiando los artículos y cambiando la redacción, es prácticamente igual -con ligeras matizaciones- al texto que ha presentado el Gobierno.

Pero, en fin, si lo que aquí -como decía- se pretendía, y me lo demuestran esas alusiones, era más bien criticar una gestión que presentar una ley, nosotros no lo vamos a permitir, lo vamos a impedir con todos nuestros medios, pero lo vamos a impedir con nuestros medios, que son los democráticos, que son la razón de los votos, que podemos ganar o perder, pero lo vamos a defender y vamos a impedir que prospere o a tratar de impedir que prospere su enmienda, porque creemos que lo justo, lo sensato, es defender el Proyecto del Gobierno, un Proyecto que ha elevado el rango de lo que fue la iniciativa de ustedes, que no supieron hacer; un Proyecto que crea la protección para algo y, además, se mejora con unas enmiendas que, entre otros, el Partido Popular también ha presentado mejorando en ese tema, mejorando la protección de los habitantes de aquella zona, la protección que conlleva para todos aquellos habitantes en su plano urbano, agrícola, ganadero, etcétera. Algo que creemos que es lo fundamen-

tal, por encima de todo, porque muy bien está el pensar en las leyes, muy bien está el pensar en los parques, pero vamos a hablar de la protección de los que viven -o sufren el vivir, en muchos casos- en aquellas zonas.

Y nada más, no quiero ser más extenso, porque la verdad es que tendría que continuar por otro camino, por otro camino, recordándole a Su Señoría que su intervención aquí, en este sentido, me parece total y absolutamente demagógica.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Diputado.

Para el turno de réplica, don Melchor Escudero tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (ESCUADERO TORRES):* Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Til, me ha dejado usted alucinando, todavía no he entrado en mí mismo. Yo pensaba que habíamos venido aquí a hablar de Guara, y usted, aparte de contarnos lo de la huelga de los tractores y lo malo que es el Gobierno central, que eso es lo mejor que hace usted, recordarnos todos los días lo malo que es el Gobierno central, y cuando no tiene tiempo nos recuerda lo malo que era el anterior Gobierno de la DGA... ¡Hombre!, dedíquese usted a éste, señor Til. Dedíquese usted a éste, que tiene bastante, que se lo digo yo, que tiene bastante. Y cuando salga aquí a intentar defender o a intentar hablar en contra de una enmienda a la totalidad, por lo menos léasela, porque hace falta tener mucho valor para venir aquí a decirnos que se parecen, que nosotros criticamos las iniciativas; pero si se lo hemos estado pidiendo durante tres años, señor Til, durante tres años lo hemos estado pidiendo, y usted me dice que criticamos las iniciativas. ¡Hombre, cuando las hagan, háganlas bien! Se lo he dicho antes, si esto es como el parto de los montes. Ustedes están tres años pensándose, y no traen nada, y después, encima, nos dicen que nosotros criticamos las iniciativas y que somos como el perro del hortelano. Déjenos proteger a nosotros Guara, porque el que está haciendo aquí de perro del hortelano es usted. Si ustedes no quieren proteger a Guara con esa ley, nosotros sí queremos protegerla. Entonces dicen: «que salga nuestra ley», dicen que se puede corregir con enmiendas, faltaría más, pero con muchas, ¿eh?, con muchas, porque o la cambiamos totalmente o aquí no estamos haciendo nada.

De todas las formas sí que me gustaría decir una cosa: después de oír al señor Consejero, señor Urbieta, don José, muy amigo mío, y después de oír al señor Til, yo en estos momentos estoy más convencido que al principio -que ya lo estaba- de que este Proyecto de Ley no puede ser del PP, este Proyecto de Ley no parece presentado por un Consejero del PP, con un equipo de Gobierno del PP y defendido por Diputados del PP, esto me parece más típico de un Gobierno del PAR. A mí me gustaría que ustedes me lo aclararan. Yo estoy absolutamente convencido de que si el señor Consejero hubiera hecho el Proyecto, y conociéndolo, seguro que no se lo hubiéramos tenido que enmendar a la totalidad.

Y la verdad es que yo no sé qué más decirle al señor Til, porque como no les vuelva a contar a ustedes lo que he hablado antes, con las bazas que me ha dado el señor Til, no tengo nada que decir. Sí, simplemente dice que han recogido en su Proyecto de Ley las alegaciones. Cuando tenga tiempo ya me lo explicará. ¿Dónde?, pregunténtenles ustedes, hable usted con los ayuntamientos, con

los sindicatos, con los ecologistas, con quien usted quiera, a ver dónde han recogido sus alegaciones. Explíqueme, porque dudo, dudo; claro, no se ha leído la ley, cómo va a hablar con ellos.

Nosotros sí lo hemos hecho, nosotros sí lo hemos hecho, y se lo vuelvo a decir y con esto termino. Nosotros no hemos venido aquí a criticar las iniciativas del Gobierno ni a parar las iniciativas del Gobierno. Hemos venido aquí, con la seriedad que nos caracteriza una y otra vez, a intentar sacar adelante una ley importante para Aragón, a intentar proteger un espacio de la naturaleza, lo que ustedes no están haciendo.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Diputado.

Para consumir el turno de dúplica, don Carlos Til tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (TIL MATA):* Señor Presidente.

Mire usted, Señoría, me ha hecho tanto efecto su réplica que, inclusive, llevo siete meses cojeando, y cojeaba ahora menos, o sea, hasta eso me ha debido usted arreglar. Pero... En fin.

Parece ser que usted me dice que me lea la ley, pues yo le voy a decir que usted no se ha enterado de nada, pero es que usted ni lee ni escucha, porque le he dicho que nosotros podemos llevar tres años de Gobierno, que nuestro Consejero lleva un año de Gobierno, en una mayoría minoritaria, pero ustedes, que tuvieron mayoría absoluta, no la supieron poner en marcha en cuatro años de Gobierno.

Y no se lee usted los Decretos, están los Decretos acá, aquellos que presentaron, que lo hicieron mal, que los tuvieron que volver a retirar; es que no lo digo yo, usted es que ni los lee, ni se entera, ni nada de nada.

Bueno, en cuanto a lo del parto de los montes, pues cómo no va a ser también, pues si estamos hablando de Guara y de los montes y tal, habría que decirlo así. Pero repito lo del perro del hortelano: ni comen, ni dejan comer. Y ahí está. Y si no, está en la exposición total de lo que es la actualidad aragonesa, está toda la gente en la calle. Tuvieron cuatro años de acción de Gobierno, quería yo ahora hablar de Guara, y se pone a criticarme lo que digo de atrás, o de delante o tal. Ahí está su gestión, ahí están las maravillas que hace, que no se lo había nombrado antes, había querido tener la delicadeza, pero es que me priva el Ministro con nombre de arbusto, Romero, que no llega, y cuando llega, llega tarde. Eso es el resultado de sus leyes.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Til, cíñase a la cuestión y no traiga cuestiones ajenas, que no son objeto de debate.

*El señor DIPUTADO (TIL MATA):* Muchas gracias, señor Presidente.

Así es la intención de este interviniente. Si solicitara desde la Presidencia que guardaran silencio, podría continuar.

Con todo este panorama que nos presenta el Diputado del PSOE, quiero decir que todo aquello me reafirma mucho más en la línea que he querido mantener y en la que me he mantenido, me reafirma en la línea de que hemos elevado el rango al pasar de un decreto a una ley; pero hemos elevado el rango de algo que no supieron hacer. Es-

tamos dispuestos a escuchar a los distintos Grupos Parlamentarios en esa presentación de enmienda, y recoger aquello que sea mejorable, ésa es nuestra voluntad. Lo que nos preocupa es no obstaculizar una gestión de gobierno, que lo que queremos es que se ponga en marcha, que se inicien esos trámites, que se inicien esos plazos, y podamos tener aquella zona protegida, desarrollada y con una normativa.

Nada más, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Diputado.

Para el turno de fijación de posiciones por los restantes Grupos Parlamentarios, por Izquierda Unida de Aragón, don José Antonio Martínez tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (MARTINEZ VAL):* Señor Presidente, Señorías.

En este intercambio, yo no diría intercambio de opiniones, porque más bien ha sido pasarse factura de responsabilidades presentes y pasadas, a uno que viene a esta tribuna no a menudo y al que, desde luego, desde el Grupo de Izquierda Unida también el cuerpo le pediría pasar muchas facturas, en el fondo la cabeza le exige ceñirnos al tema, y la cordura parlamentaria exige hablar de lo que nos trae hoy aquí, que no es poco, nada más y nada menos que ordenar una gran reserva natural, como es nuestro querido Parque de Guara, nuestra sierra de Guara, en la provincia de Huesca.

Yo me referiría brevemente, con el poco espacio que nos da, a un antecedente que se remonta al año ochenta y siete, donde un Decreto de 9 de junio -por aquel entonces del Gobierno socialista presidido por don Santiago Marraco Solana- declara el Parque de la Sierra y los Cañones de Guara, y establece su régimen urbanístico especial. Era un Decreto que a todas luces podía ser, y de hecho era, mejorable en varios aspectos, pero que al fin y al cabo y a la postre intentaba regular y proteger un amplio espacio natural de más de ochenta mil hectáreas, que si en el año ochenta y siete -y antes- era importante tomar esta decisión por el Gobierno al que le competía, hoy, en el año noventa, es evidente que no sólo es importante, sino que además es apremiante y urgente.

Pero ocurrió que en el tiempo, veinte días después, por un nuevo Decreto del mismo Gobierno y del mismo Presidente, se dejaba sin efecto el Decreto anterior. Decía que sería objeto de publicación una vez terminado el período de información pública y posterior aprobación por la Diputación General de Aragón. A alguno le hace pensar qué ocurrió en veinte días, poco tiempo era para haber pensado en un Decreto y en veinte días dejarlo sin efecto. Pero era evidente que en el momento de la publicación del Decreto y en ese período corto de tiempo algo empezaba a moverse, y era, evidentemente, la sensibilidad popular, que cuando algo se quería regular, cuando algo se quería legislar, los colectivos interesados salían a la palestra, entendían que algo suyo se empezaba a tocar, y opinaron. Quizás sea ése el motivo por el que aquel Decreto quedó sin efecto, quizás pudo también ser que había unas elecciones autonómicas y municipales por medio.

Pero de aquellas alegaciones, que luego han sido publicadas, de hecho obran en poder de los señores Diputados, se puede hacer una lectura rápida. Y yo, en síntesis, podría decir que a mi juicio aparecen: temor a la restricción en las actividades tradicionales, como la agricultura

ra, la ganadería, la explotación forestal, la caza, etcétera; creencia de que la obligación de notificar previamente cualquier transmisión suponga o suponía un impedimento en los derechos de propiedad, y fundamentalmente en el valor de esa propiedad; temor a que se impidan actuaciones tales como electrificación, teléfonos, carreteras, etcétera; suponer también que el Parque vaya, o fuese en aquel momento, a arrastrar consigo la despoblación de la zona, que ya de por sí no es excesivamente poblada; temor también a que se les pudiera impedir la construcción de pequeñas construcciones, como bordas, almacenes y edificios diversos. Estas eran dudas y temores formulados por alegaciones particulares a título personal, que obran, como he dicho, en poder de los señores Diputados. También la necesidad de un plan integral de desarrollo de las zonas afectadas por la declaración del Parque; considerar desmesurada la extensión del Parque.

Y aquí hago énfasis, una alegación del Ayuntamiento de Huesca en el año ochenta y siete, que graciosamente y creo que muy hábilmente y muy gráficamente un amigo de la naturaleza del Parque de Guara calificó la alegación del Ayuntamiento de Huesca como «huesqueta», en el sentido familiar de quien hacía esa alegación, aunque a mí me consta que el Alcalde entonces y hoy de Huesca efectivamente no debe ni debía compartir aquel informe que quizás por error les coló. Pero lo digo porque, evidentemente, también desde la capital de la provincia de Huesca se ponían de relieve serias dudas y dificultades, o temores, mejor dicho, sobre esta ordenación del Parque de Guara. Pues bien, entre otras, alegaciones de ayuntamientos, de doce ayuntamientos, de la Diputación Provincial de Huesca, Cámara Agraria Provincial, cámaras agrarias locales, Unión de Agricultores y Ganaderos, etcétera.

Pero mucho tiempo ha pasado desde entonces. Es evidente, han pasado tres años desde entonces. Y cuando el clamor popular, encabezado por colectivos y asociaciones preocupadas por la defensa de este importante espacio natural, cuando este clamor ha denunciado sistemáticamente el abandono de Guara y demanda una ley que lo proteja, llega a estas Cortes un Proyecto de Ley por el que se declara el Parque de Guara. El temor a que una enmienda a la totalidad pudiera justificar por parte del Gobierno presentador de este Proyecto de Ley, pudiera justificar un retraso, nuestro Grupo, el Grupo Izquierda Unida, en sintonía con colectivos, asociaciones y movimientos concedores y defensores de la sierra de Guara, se pone a trabajar y a elaborar conjuntamente un paquete de enmiendas encaminadas a mejorar, como he dicho, sustancialmente el Proyecto que se nos presentaba por parte del Gobierno.

Pero, bien, hoy ya estamos aquí para debatir una enmienda a la totalidad, y ante este texto alternativo que hoy presenta el Grupo Socialista, nuestro Grupo entiende que, aun siendo mejorable y no recogiendo la totalidad de nuestras enmiendas, en el período de tiempo establecido con el Proyecto de Ley presentado por el Gobierno, sí mejora sustancialmente aspectos importantes de este texto que hoy se trae a discusión. Y entendemos como mejorables una mayor concreción en la referencia a la zona periférica de protección; mayor participación en la tramitación del plan de ordenación de recursos naturales de la zona; y fundamentalmente, a nuestro juicio -y así se ha puesto de relieve en las reuniones mantenidas- la composición -termino, señor Presidente- y el nombramiento de los miembros que deben componer el patronato del Par-

que; más participación y mayor pluralidad: representantes de asociaciones y grupos de protección de la naturaleza, a propuesta de ellos mismos; personalidades de reconocida capacidad científica concedores del espacio natural donde se actúa... Composición que, evidentemente, nosotros mejoraríamos en el período de enmiendas, si es posible aprobar este texto alternativo, con la inclusión de representantes de movimientos sindicales agrarios, de la Federación Aragonesa de Montañismo, del Museo Arqueológico Provincial... En definitiva, mayor participación, señor Consejero. También el nombramiento del director y el presidente de este patronato entendemos que debería ser a propuesta de los miembros del propio patronato, a propuesta de y entre los miembros del propio patronato.

Razones, pues -y termino-, que nos llevan a pensar con relativo optimismo que, apoyando el texto alternativo y votando a favor, se garantiza un marco jurídico más favorable, y nos hace pensar que con enmiendas parciales al mismo se aproximaría a los criterios que nuestro Grupo ha mantenido a la hora de valorar el texto del Gobierno en reuniones mantenidas con grupos, colectivos interesados en la defensa de este espacio natural. No sería malo que el plazo que se abra, si este texto alternativo sale aprobado hoy en esta Cámara, sirva también para que en Ponencia o en Comisión, pero si es en Ponencia mejor, puedan también comparecer colectivos y representantes interesados que ya presentaron alegaciones en el período del Decreto de don Santiago Marraco Solana.

*El señor PRESIDENTE:* Finalice, señor Martínez Val.

*El señor DIPUTADO (MARTINEZ VAL):* La peculiaridad del ámbito geográfico que delimita este Parque, no olvidemos que en este Parque confluyen múltiples intereses, es un Parque muy especial por la ubicación y por el entorno que lo ocupa, intereses humanos, de poblaciones, comunicaciones, de recursos agrícolas y ganaderos, industriales, pero también -insisto- legítimos intereses de defensa de la naturaleza y del disfrute de la misma...

*El señor PRESIDENTE:* Finalice, señor Diputado.

*El señor DIPUTADO (MARTINEZ VAL):* Terminó, señor Presidente, muchas gracias.

Es más, no sería malo que estos colectivos también, si así nos lo piden, y me consta que sí, nos acompañaran a los señores miembros de esa Comisión o de esa Ponencia a visitar el Parque de Guara o lo que puede ser el Parque de Guara y sus rincones, porque muchas veces las cosas no se ven sobre el terreno, o no nos las muestran o enseñan los que para bien o para mal viven, habitan y conviven en ese territorio, muchas veces no aparecen en el texto.

Simplemente decir que pensamos apoyar esta enmienda a la totalidad con el espíritu constructivo de poder enmendarla y mejorar una ley, un texto que a todas luces nos parece insuficiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, don José Antonio Martínez.

Para fijar posiciones por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, don Antonio Gómez tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (GOMEZ RODRIGUEZ):* Gracias, señor Presidente. Señorías.

Se queja don Melchor Escudero de falta de medios, que no les han facilitado ni siquiera un mapa, que el Decreto sí llevaba. Nos hemos molestado en ir haciendo los límites, tenemos un mapa aquí, por si en algún momento determinado hace falta hacer alguna consulta sobre la zona periférica o sobre algún rincón del Parque.

Y se queja también acerca del nombre. Lo del nombre supongo que es una cuestión que no está cerrada, porque nosotros también tenemos planteada una enmienda acerca del nombre, y me parece que en la Ponencia podremos discutir los pros y los contras de las posibles denominaciones. Pero, vamos, entre parque natural, regional... a lo mejor el PAR le quiere llamar parque nacional, o sea, eso depende de las visiones de cada uno.

La verdad es que es una pena, como ya se ha puesto de manifiesto por los portavoces anteriores, que nos encontremos en este momento en la situación en la que nos encontramos, y que tengamos que estar que si tú, que si yo, que si el Decreto, que si el no Decreto, que si se abrió al público, que si no se abrió, que si lo retiramos, que si ley, que si no ley. Realmente una pena. Instrumentos ha habido hasta estos momentos, instrumentos para hacerlo por decreto. Indudablemente, antes de la nueva Ley de protección de los espacios naturales, la Ley del setenta y cinco permitía, efectivamente, esa declaración, y las figuras protectoras tenían suficiente consistencia como para haber sido aplicadas y no tener que estar en este momento dedicando gran parte del turno a lamentaciones.

Y se va avanzando, y efectivamente es una buena noticia que por fin tengamos un Proyecto, y también es una buena noticia que aspectos que van a ser regulados, que están contemplados, que van a ser retocados y desarrollados en esta ley, como el régimen, por ejemplo, de acampadas, etcétera, van siendo regulados, adelantándose, mediante decretos, o mediante normas de rango inferior.

También es cierto que la realidad está ahí, el último fin de semana estuve dando una vuelta por una de las zonas que solicitamos que se incluya, y se sigue incumpliendo la normativa, es decir, el problema en último extremo lo tenemos ahí, podemos hacer aquí grandes discusiones, pero mientras no tengamos los medios para ir al territorio y cortar las situaciones abusivas de raíz, el problema seguirá siendo el mismo, es decir, ahí está el reto.

Con respecto a la denominación, a nosotros, efectivamente, nos parece mejor una situación intermedia entre la denominación actual y la anterior, es decir, identificarlo como Parque de los Cañones y de la Sierra de Guara. ¿Por qué? Porque lo más conocido, dentro de la poca difusión que ha tenido en nuestro país este territorio, a diferencia de Francia, incluso en los reportajes de televisión siempre se pone el acento en su parte más monumental, más magnificente, que es la de los Cañones... por tanto, nos parece que habría que aproximarse por ahí, Parque de los Cañones y de la Sierra de Guara.

En cuanto a la amplitud, tanto del Parque propiamente dicho como de la subzona periférica de protección, nosotros hemos encontrado una serie de carencias. También podemos estar de acuerdo con algunas otras carencias que otros Grupos han encontrado; todo eso será objeto -supongo- de análisis sosegado en la Comisión, y vamos a pedir que se haga una delimitación más correcta para tomar todos los objetos de protección que se encuentran muy próximos. Por ejemplo, pues diríamos, sin ser exce-

sivamente prolijos, la Ermita de Santa María de Belsué, zonas como yacimientos de cangrejos al sur de Santa María de la Nuez, fortificaciones, el núcleo de Bada, molinos harineros, puentes medievales, dólmenes, yacimientos hispano-visigodos, como, por ejemplo, los que hay cerca de cueva Foratata, es decir, una serie de lugares que están muy próximos y de los que vamos a proponer, además con una gran justificación técnica y científica, su inclusión, y creo que con las enmiendas estas será posible que lleguemos a un acuerdo.

En cuanto al resto del texto, pues indudablemente nos parece muy esquemático, nos parece excesivamente esquemático. Ya sabemos que muchos aspectos tienen que ser objeto de desarrollo reglamentario, y en ese desarrollo es donde nos vamos a jugar, efectivamente, muchos de los problemas que a nivel teórico estamos en este momento debatiendo. Pero nos parece excesivamente esquemático. ¿Qué carencias le hemos encontrado? Le hemos encontrado, pues, las que están intentado ser solucionadas por las enmiendas que hemos planteado, y que yo creo que también habrá en general bastante grado de coincidencia, porque todos me parece que hemos tenido ocasión de escuchar a los grupos que se preocupan por el espacio, a los sindicatos, a las organizaciones, a científicos, a personalidades conocedoras de esta materia. Por ejemplo, también sin ser excesivamente prolijos, poner de manifiesto un mayor acento en aspectos arqueológicos, artísticos, histórico-artísticos de los que el Proyecto adolece. Y también un mayor acento en las expresiones al conseguir las finalidades sobre aspectos divulgativos, es decir, de difusión de sus valores paisajísticos, ecológicos y, efectivamente, educativos y pedagógicos. Sacarle más jugo a toda esa materia, que es importantísima para las generaciones actuales y las futuras.

Indudablemente, estamos de acuerdo completamente, hemos coincidido aun sin haberlo negociado, en la referencia a que el planteamiento urbanístico se ajuste a la planificación propia del Parque y a su planificación específica, es decir, al plan de ordenación de los recursos naturales y al plan rector de uso y gestión. Nosotros lo contemplamos...

*El señor PRESIDENTE:* Finalice, señor Diputado, por favor.

*El señor DIPUTADO (GOMEZ RODRIGUEZ):* Finalizo rápidamente, señor Presidente.

Aspectos importantísimos. El patronato, fundamental, va a ser el órgano que va a estar vigilante y que va a aportar una serie de criterios a la gestión diaria del Parque. Indudablemente es una configuración muy restrictiva, a la que nosotros indudablemente planteamos una serie de incorporaciones, y también es posible que coincidan con algunas otras incorporaciones -además ya no tengo tiempo- como del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, tres representantes de asociaciones sin fin de lucro entre cuyos fines se encuentre la defensa y protección y disfrute del Parque, de la Diputación Provincial de Huesca, indudablemente -no puede estar excluida, algo elemental, obvio- la Administración central del Estado. Hay importantes funciones de coordinación que hacer con estas Administraciones, y no pueden estar ausentes, por más que se parta de una posición muy restrictiva, o muy regionalista, o muy nacionalista. Organizaciones agrarias, indudablemente, por las actividades que se hacen en su

ámbito, pues también tienen que estar representadas; la Universidad de Zaragoza: importantísimos aspectos educativos y culturales, científicos.

Vamos a proponer que este órgano -aparte de cambiarle la denominación, igual que hicimos con el de los glaciares pirenaicos, y proponer la denominación de consejo de protección, que nos parece menos decimonónica que patronato, ya que está un poco caduco-, pues lo que vamos a solicitar, y creo que tampoco será difícil ponernos de acuerdo, es tres niveles, una más correcta identificación, y con funciones ejecutivas muy delimitadas del director, del pleno, del consejo de protección, y una comisión rectora, o comisión ejecutiva, en la que se deleguen unas funciones de coordinación entre los Departamentos, alguno de los cuales, por cierto, falta.

Hay muchas otras carencias de que se ocupan nuestras treinta y seis enmiendas a los diez artículos; pues aquí están, y están ofrecidas en la Ponencia y creo que podrán ser muy interesantes. Por ejemplo, la declaración de que la acción para pedir la protección y la defensa ante cualquier instancia debe ser pública; es una carencia que hemos encontrado y tampoco hemos visto que ningún otro Grupo la haya puesto de manifiesto, es decir, una serie de carencias que este Proyecto tiene.

Nosotros, aun coincidiendo en bastante grado con la redacción que el Grupo Socialista ha dado a su texto alternativo, y en aras a evitar más retrasos, en aras a conseguir que el resultado pueda ser el óptimo, vamos a votar en contra de la enmienda, aunque, a fuer de ser sinceros, nos gustaría abstenernos, pero no sé si los Grupos que sostienen el Gobierno en este momento tienen suficientes efectivos. Y lo que ofrecemos es un talante absolutamente abierto, ofrecemos que la Ponencia discurra por unos cauces similares a los que discurrió la de protección de los glaciares pirenaicos, y el objetivo final, que es en el que veo que todos coincidimos, va a ser conseguir una figura protectora del Parque de Guara como la requiere la sociedad, las asociaciones, los colectivos, los sindicatos, todos los ciudadanos lo están demandando, y como la realidad física y ecológica del Parque reclama.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor don Antonio Gómez.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Regionalista, don José María Morera tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (MORERA ARGERICH):* Señor Presidente, Señorías.

Señor Escudero, don Melchor, usted conoce la zona, y conoce el tiempo transcurrido, es una operación que hubiera tenido que hacer usted, restar, sólo es restar treinta meses, cuatro años, que es más. Con eso alguna cosa se hubiera podido evitar, el señor Til no hubiera tenido que decirle según qué cosas, yo tampoco, ni se las quiero decir, ni repetir.

Habla usted de la extensión; extensión del Parque: ochenta mil hectáreas, más que entre los tres o cuatro parques naturales que los catalanes han hecho. Entre otras cosas que ha dicho, y, claro, no le podemos apoyar en su enmienda a la totalidad.

Usted se nota que es alcalde, alcalde, no sé si los alcaldes socialistas son así, lo quiere tener todo bien atado. Fíjese, los parques naturales de Francia, sin prohibir, sin

prohibir, los parques naturales quieren que se respeten las riquezas naturales y culturales de sus territorios, quieren la protección de sus paisajes, participando en la puesta en marcha de los diferentes reglamentos de urbanismo, realizando estudios paisajísticos, para determinar sobre el conjunto de sus territorios las necesarias medidas de protección. Tiene que ser el patronato el que debe proponer, el que debe presentar eso, y después, en este foro, pues se sacarán decretos que irán regulando todo; pero no ate usted de pies y manos a la gente de por allí, el Parque no puede estar atado de pies y manos.

En Francia realizan estudios de protección de los lugares culturales, de los que usted hablaba también, y hablan de la aplicación de medidas para preservarlos. Informan y sensibilizan a los arquitectos, a los constructores, en la salvaguarda de la arquitectura tradicional y en la inserción de nuevas construcciones en el paisaje; pero todo eso lo hacen ellos, la gente de allí, y tienen que salir las líneas de allí, que son los que mejor lo saben; ni aun este Parlamento, son ellos los que deben hacerlo. Juegan un papel esencial en la protección de la flora y la fauna, si es que es lo que están haciendo hasta ahora; participan en la puesta en marcha de reservas naturales, y tiene que ser en consenso con ellos, deben ser ellos los que lo digan, que son los que están viviendo allí, introduciendo fauna en vías de desaparición y participando en la salvaguarda de razas locales de animales domésticos amenazadas en su existencia, como, por ejemplo, los asnos. Ahora, ver un burro por un pueblo ya es una cosa que llama la atención; en mi pueblo han traído estos días un burro, y todos los días es una fiesta, todos se montan allí, se montan encima del burro, los sábados que hay fiesta todos se suben encima del burro, ya no se sabe lo que es el burro.

Pero la declaración de una zona de parque natural es una operación de ordenación territorial sobre todo, que asocia de una manera armoniosa el desarrollo económico y la protección del medio ambiente y, sencillamente, eso es lo que hace la ley, eso es lo que hace la ley. Esta protección del medio natural debe ir unida a lo que deben ser los intereses de los pobladores de la zona, tome nota de eso, los intereses de los pobladores de la zona, que han hecho posible con su sacrificada vida que en tan inhóspito lugar sea posible la declaración ahora de ese Parque natural.

En el Parque han de ser posibles las zonas de caza, las zonas de pesca, las zonas culturales, los paseos; pero todo eso también con las labores normales del agricultor, porque un Parque natural está metido dentro de una zona donde la gente va a labrar, donde los pastores salen a pastar sus rebaños, y se tiene que armonizar eso. Lo que no podemos hacer es atar de pies y manos y decir: señores, aquí no se puede cazar, o aquí sí que se puede cazar, y resulta que pasa por allí el pastor y le pegan un tiro. No, vamos a hacer que sean ellos, que hagan ellos todo esto.

Haciendo un poco de historia, que decía usted, don Melchor, la Sierra de Guara hasta los años sesenta era un núcleo muy importante, con vida. Yo me acuerdo de gente de Santa María de la Nuez, de Otil, de Rodellar, de las Bellostas, cantidad de gente que bajaban a Barbastro. Pero, ¿qué paso?, en los años sesenta empezó a venir el *boom* económico, la gente vio que en Barbastro se vivía mejor, en Huesca, en Monzón... Hoy prácticamente el 80% de aquella gente bajó a Monzón o a Barbastro, y eso es lo que tenemos que evitar, porque vieron que era más fácil vivir en Barbastro, tenían más servicios, no tenían

que funcionar por malas carreteras, tortuosas, que están hechas sobre caminos, caminos que tienen que vadear barrancos.

No hace mucho, la semana pasada, el Alcalde de Adahuesca hablaba de los problemas y de las ventajas. El Alcalde de Bierge me decía hace unos meses: «Hay que evitar la carretera, hay que evitar la carretera», porque en un despiste estuvo a punto de perder la vida. Naturalmente, en aquellas carreteras tan tortuosas, un día de niebla es peligrosísimo, él mismo estuvo a punto de caer en un barranco.

Pero también la Sierra de Guara para muchos de ellos, de esos ayuntamientos, es importante y da vida. La semana pasada en *El Cruzado Aragonés*, en el *Diario del Altoaragón* el Alcalde de Adahuesca estaba dando noticias de cómo es posible, le decía el reportero, que Adahuesca tuviera las calles asfaltadas, que tuviera una serie de servicios que ya eran importantes en un pueblo que no se veía antes. La Sierra nos da vida, y no vamos a tardar tanto que le vayamos a quitar la vida. ¿Por qué?, porque sacan madera, sacan carbón, sacan dinero de los pastos, de los cotos, y eso es importante, han sabido adaptarse ya, y eso es lo más importante de todo. Seguramente que casi nos necesitan a nosotros muy poco. Y si usted sabe, don Melchor, que yo subo allí, y seguramente no subo a hablar, subo a escuchar, y por eso hablo lo que le digo: la emigración paró en los años setenta y se quedó allí arriba seguramente poca gente, pero seguramente que son los mejores, porque eran los que han sabido sobrevivir a esas circunstancias tan malas de vida, malas carreteras, malos servicios y, sin embargo, ellos siguen ahí. Han conseguido que la gente se quede allí, que se establezca la población y creo que ellos son los protagonistas del Parque.

*El señor PRESIDENTE:* Finalice, por favor, señor Diputado.

*El señor DIPUTADO (MORERA ARGERICH):* Sí, señor.

Pues voy a recoger, porque aquí tenía yo muchas cosas que decir de toda esta gente. *(Risas.)*

Normalmente, lo que hay que mirar de conseguir es que el Parque se ponga de acuerdo y participen y colaboren con cámaras agrarias, con cámaras de comercio, con cámaras de industria, pero que colaboren, señor Melchor, y de esa forma mirar de conseguir que la formación profesional de los agricultores aumente, que los cultivos tradicionales salgan adelante, que algunas artes artesanales funcionen, que usted sabe que allí se hacían cosas que ahora dejan de hacerse; vamos a ver si podemos recuperar todas esas profesiones que hoy han desaparecido, y se puede buscar, conseguir incluso que los comercios funcionen.

Mire, yo estos días he estado viendo el Parque natural...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Diputado, de verdad que se está pasando el tiempo. Cíñase a la cuestión.

*El señor DIPUTADO (MORERA ARGERICH):* Bueno, pues voy a acabar.

Es importante aprobar la ley tal como se ha presentado, para acabar con la emigración, para acabar con los atentados, los robos de animales; usted sabe qué pasa, muchas anidadas que se las llevan extranjeros, acabar con

la muerte indiscriminada de esas cabras asilvestradas, provenientes de los antiguos pueblos; regular las bajadas de los cañones evitando las muertes innecesarias. Pero, sobre todo, es importante aprobar la ley para que sobreviva el elemento principal: el hombre de la sierra. Tal vez, si nos enzarzamos en discusiones, don Melchor, lo único que consigamos es que lleguemos tarde: la falta de una ordenación de ese territorio acabará con el hombre de la sierra, para nosotros, el elemento más importante a salvar.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Diputado.

Para turno de réplica, don Melchor Escudero tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (ESCUADERO TORRES):* Gracias, señor Presidente. Señorías.

Me van a permitir que empiece por el final. Señor Morera, bueno, lo primero, me dice usted que si el Gobierno es de tres años, que si tendrá meses, que si cuatro... Señor Morera, en esta Cámara estamos para controlar este Ejecutivo, no para los que ha habido antes, métaselo de una vez en la cabeza. Estamos para hablar de este Ejecutivo, no de los anteriores, y la ley la tenía que haber presentado este Ejecutivo, y ustedes ahora nos hablan de retrasos.

Usted nos ha contado aquí una historia que parecía una historia macabra, que se van, se pierden, se cansan, ya no queda nadie... ¡Hombre!, no nos cuente usted una historia macabra.

Nos dice que hay que dejar que lo hagan ellos, y después va y lees la ley y dice que el patronato no tiene funciones: hay que dejar que lo hagan ellos, pero lo haremos nosotros. Aclárense, claro que queremos dejar que lo hagan ellos y para eso le damos funciones al patronato, y para eso decimos que el director lo elija el patronato, para eso, para que lo hagan ellos; pero no solamente los de los ayuntamientos, que hay mucha más gente implicada en lo que es el Parque de Guara, porque, como usted dice, tiene una extensión absolutamente impresionante, por eso tiene que estar ahí toda esa gente.

Y contaba que si las labores de la agricultura... ¿Y quién las ha impedido? ¿Ha hablado usted con ellos? Pregunto también, porque, claro, aquí vienes y dice: no, es que hay que hacer... Pero para eso hay que hablar con toda esa serie de organizaciones y ayuntamientos, para eso hay que hablar con los ayuntamientos, con las cámaras, con los sindicatos, con los ecologistas. ¿Lo hacen ustedes, Señorías? Yo lo dudo.

Al señor Martínez le quiero agradecer su apoyo a la enmienda a la totalidad. Me parece que en este tema ha sintonizado bastante; desde luego, tendremos que hablar en Ponencia, y sepan, desde luego, que por parte de nuestro Grupo va a haber una total disponibilidad a mejorar el texto, que seguro que cualquier texto es mejorable. Lo que está muy claro aquí y ha debido quedar muy claro para Sus Señorías es que el texto alternativo es infinitamente mejor que el texto de la DGA.

Y voy a acabar refiriéndome al señor Gómez. Es que lo del CDS es algo curioso, extraño, es una cosa difícil de entender. Sale aquí, bueno, aparte de decirnos que tiene un mapa, bueno, yo también, ya lo sé, es cuestión de coger y marcarlo, pero es que quien lo tiene que traer es el

Ejecutivo, yo tengo otro, si eso ya sabemos hacerlo, no se preocupe que nos lo sabemos hacer...

Ni lamentaciones, ni historias, ni retrasos, que también comentaba el señor Martínez; retrasos los necesarios para hacer una ley seria, y retrasos apoyando la enmienda a la totalidad, o no apoyarla... Explíqueme usted, que a lo mejor no entiendo yo mucho la mecánica de esta Cámara, cuál es el retraso tan grande, tan impresionante, tan insalvable que produciríamos si hoy votáramos a favor del texto alternativo. Porque acaba diciendo, en las pocas cosas que nos dice, que coincide con nosotros, coincide en la composición del patronato, en darle objetivos. Bueno, ha hablado mucho de la delimitación, no, hombre, que estaremos de acuerdo en ampliar la delimitación, seguro que estaremos de acuerdo, ya le he dicho que nosotros lo dejamos al plan de ordenación de los recursos naturales, pero si se quiere ampliar, podemos estar de acuerdo. Pero usted viene aquí con que está de acuerdo con nuestro patronato, que está de acuerdo con las funciones, que está de acuerdo prácticamente con casi todo, pero que, claro, ha mirado y es que resulta que parece que falta alguno a los señores de la derecha y a usted va y le entra la corriente de la derecha. Enseguida se van ustedes a la derecha. Explíquemelo, porque no lo entiendo.

Como tampoco entiendo que ustedes presenten treinta y seis enmiendas y luego no voten a favor de un texto alternativo. Prácticamente sólo ha criticado la ley del Gobierno, con la nuestra está de acuerdo, pero vota a favor de la otra, porque, claro, qué vamos a hacer si no con estos señores.

Y usted ha hablado de la cuestión del nombre. Yo creo que aquí, en todo caso, lo que estaba en discusión ahora es un Proyecto de Ley del Gobierno y una enmienda a la totalidad del Grupo Socialista. Las enmiendas que usted tenga ya las discutiremos en Comisión o en Ponencia. No se preocupe, que habrá tiempo.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Diputado.

Turno de dúplica. ¿Señores Portavoces, encuentran necesario el turno de dúplica?

Se va a proceder a la votación de la enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de declaración del Parque de Guara.

Llámesese a votación. (*Pausa.*) ¿Votos a favor de la enmienda a la totalidad? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es: **veintiocho votos a favor de la enmienda a la totalidad, treinta y cinco en contra y ninguna abstención, es decir, decae la enmienda a la totalidad** y el Proyecto de Ley remitido por el Gobierno seguirá su curso parlamentario.

Para explicación de voto de los señores portavoces, por Izquierda Unida de Aragón, tiene la palabra don José Antonio Martínez.

*El señor DIPUTADO (MARTINEZ VAL):* Yo creo que en la exposición de motivos, tanto mi Grupo como creo que otros, pero cada uno por su lado, ha hecho suficiente exposición. El voto favorable a esta enmienda a la totalidad viene motivado fundamentalmente porque si lo que pretendemos es hacer una ley que proteja el espacio natural que se pretende, es evidente que por estrategia parlamentaria y por coherencia hay que apoyar aquel texto,

en este caso alternativo, que más próximo esté a lo que cada uno pretende defender.

Eso ha sido fundamentalmente, y no nos han preocupado en absoluto proximidades o lejanías con sintonías políticas, como algún Grupo parece que ha querido justificar, cuando en el fondo los que están esperando esa ley me consta que sintonizan más con nuestra decisión a la hora de apoyar este texto alternativo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Martínez.

Por el Centro Democrático y Social, don Antonio Gómez tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (GOMEZ RODRIGUEZ) (Desde el escaño):* Gracias, señor Presidente.

Menos mal que lo he explicado antes, y ante las cosas obvias, huelgan explicaciones. ¿Que no hay retrasos? Consulte el Reglamento y verá que, efectivamente, entramos en otro nuevo período de enmiendas, y sí que hay retrasos.

Estése tranquilo, que el resultado va a ser que todas las carencias que hemos puesto de manifiesto van a ser integradas, es decir, se va a hacer una definición más correcta de las funciones de la guardería, se van a tocar las cuestiones relativas a prevención de incendios, un plan de incendios con los puntos localizados y las masas en riesgo, los bienes en peligro o bienes afectados por fragilidad pueden ser objeto de compra, de expropiación forzosa, con indemnizaciones... Es decir, todas las carencias, y la configuración del patronato o del consejo de protección, como lo iba a defender, va a ser la correcta y la participativa.

Y créame que, en estos momentos y siempre, las ubicaciones ajenas que se nos puedan hacer, de izquierda, de derecha, nos parecen a estas alturas un tema absolutamente baladí. Nuestro Grupo es lo que es, por sus documentos y por el talante de su gente, y ni nos movemos ni nos acercamos, ni somos la derecha, como dijeron en sus campañas anteriores, ni somos la izquierda, como se está diciendo en campañas actuales, somos lo que somos, el centro, y actuamos en coherencia y en rigor. Por eso, tranquilo.

Y reitero que nosotros no coincidimos con ustedes, hemos coincidido, simplemente. La coincidencia es simplemente eso, coincidencia, porque lógicamente, cuando nosotros redactamos nuestras enmiendas, ustedes, que yo recuerde, ni nos pasaron sus criterios ni hubo unas negociaciones, ni su texto fue sometido a consulta de nuestro Grupo, y por tanto, si es coincidencia, es coincidencia objetiva o coincidencia como consecuencia de haber escuchado o de haber sido asesorados por colectivos, por personalidades y por gente realmente importante que tiene mucho que decir en esos temas. Por tanto, coincidencia. Nos alegramos, porque va a ser una coincidencia fructífera y positiva para el objeto de la ley.

Y nada más. Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Til tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (TIL MATA) (Desde el escaño):* Muy brevemente, señor Presidente.

Para agradecer a los Grupos Parlamentarios que han apoyado con su voto el que no prosperase la enmienda de totalidad. Decir que el Grupo Parlamentario Popular en todo momento en esa Ponencia va a estar receptivo, con los brazos abiertos, para tratar de incorporar algo que sí que nos parece normal, nos parece justo que tratemos allí de incorporar todo aquello en lo que sea mejorable, porque hay que decir que en todas las leyes hay cosas mejorables, de un signo y de otro. Podremos recoger, estaremos dispuestos a recoger aquellas iniciativas; y, por supuesto, estaremos en contra de aquello que vaya en contra de nuestra filosofía, que vaya en contra de lo que sea constructivo, de lo que pueda ser el no estar de acuerdo con los intereses de la zona que pretendemos proteger.

Muchas gracias a los que nos han apoyado con su voto, y a su vez también muchas gracias al Partido Socialista y al Partido de Izquierda Unida, porque, aunque aquí de alguna manera ha quedado derrotada su enmienda a la totalidad, se abre un camino donde yo -lo digo de todo corazón, y lo saben quienes me conocen por otras actividades- voy a estar receptivo a estudiar aquello que sea positivo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, don Carlos Til.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Regionalista... Renuncia al turno de explicación de voto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Melchor Escudero tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (ESCUADERO TORRES) (Desde el escaño):* Gracias, señor Presidente.

Yo lo primero que tengo que decir, hacer, de verdad, es lamentar que no haya prosperado esta enmienda a la totalidad. Creo que una vez más desde esta Cámara, en un principio, creo que todavía hay remedio para poder arreglarlo, pero en un principio hemos vuelto a hacer un flaco favor a nuestra Comunidad Autónoma, hemos hecho un flaco favor a la naturaleza.

A mí sigue sorprendiéndome, porque lo demás era obvio, pero lo del CDS sigue sorprendiéndome, cada vez que habla. Retraso, señor Gómez: ocho días, ocho días. Ahora lléveme usted a la Ponencia, y vamos a empezar a discutir sus treinta y seis, más nuestras treinta y dos, más las de todos los demás Grupos, que nos vamos a un montón de enmiendas impresionante, y ahora explíqueme usted qué es más retraso.

Pero, además, con un texto que, volvemos a decir... Es decir, que usted me dice: es que ustedes no me han consultado. Hombre, ¿qué quieren que hagamos?, ¿que nos lo hagan ustedes? Nosotros hacemos nuestros textos, pero es que da la casualidad, como usted dice, que coinciden, da esa casualidad. Y, a pesar de eso, no lo apoyan. Ustedes son lo que son, ya lo decían, son lo que son; lo que pasa es que siempre están donde están también, eso me parece que está bastante claro.

Dice el señor Til -no sé adónde ha ido, se ha ido ya, ¡ah!, no, está por ahí abajo- que esta ley es mejorable. Ya, ya lo hemos visto, pero en todo, señor Til, en todo es mejorable. Espero que cuando vayamos a la Ponencia ustedes lo admitan. Sepan, desde luego, que nosotros estaremos totalmente abiertos a todos los Grupos Parlamentarios para intentar, desde el error que creo que ha cometido hoy esta Cámara, mejorar en lo posible el texto del Gobierno y proteger al final el Parque de Guara.

Y a mí me gustaría decir para terminar, como uno de los temas fundamentales, que así he estado diciendo en mi primera intervención, que queda absolutamente claro que una de las cosas en la que nosotros vamos a hacer un empeño absolutamente impresionante va a ser en la protección del patrimonio urbanístico y arquitectónico. Señores del Gobierno, Señorías, vamos a ser absolutamente duros en ese tema, no vamos a permitir que haya especulación del suelo, nosotros vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para que se proteja el patrimonio urbanístico y arquitectónico en esta ley.

Nada más. Y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Diputado.

Acabado este punto del Orden del Día, se suspende la Sesión durante veinte minutos.

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la Sesión del Pleno de las Cortes de Aragón, suspendida hace sesenta minutos.

Para poner en conocimiento de Sus Señorías que en la tribuna de invitados especialmente se encuentra don Ramón Gimeno, que es el presidente de la Colectividad Aragonesa en Santiago de Chile, quien, en representación de todos los aragoneses que habitan en aquel país, viene sosteniendo y dirigiendo esta Colectividad, la cual ha presentado hoy, como lo hizo hace unos meses, al Presidente de las Cortes y a la Junta de Portavoces una serie de legítimas reivindicaciones que, en la medida de lo posible y en función de nuestro ámbito competencial, van a ser atendidas.

Quiero de verdad que todos los Diputados, como representantes del pueblo de Aragón, saludemos efusivamente a don Ramón Gimeno, y haga llegar este saludo nuestro a todos los aragoneses que se encuentran en Santiago de Chile. Gracias. (*Aplausos.*)

Muchas gracias, Señorías.

Para continuar en el punto segundo del Orden del Día, que es el relativo a la Proposición de Ley número 5 del corriente año, sobre medidas a tomar por la Diputación General de Aragón para paliar los daños producidos en el cultivo del almendro por las recientes heladas en nuestra Comunidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Don Mesías Gimeno tiene la palabra para la defensa de la Proposición no de Ley.

**Proposición no de Ley núm. 5/90, sobre medidas a tomar por la Diputación General de Aragón para paliar los daños producidos en el cultivo del almendro por las recientes heladas en nuestra Comunidad, presentada por el G.P. Popular.**

*El señor DIPUTADO (GIMENO FUSTER):* Gracias, señor Presidente. Señorías.

Voy a empezar la defensa de una Proposición no de Ley presentada por el Grupo Popular ante la problemática que está sufriendo, y creo que gravemente, el campo aragonés.

Hago aquí alusión a la intervención que un miembro del Grupo Socialista tuvo cuando este Grupo Popular presentó también la Proposición 1/89, de ayuda a las heladas

de los olivos, en la que decía que no es usual que se traten temas tan pegados al suelo si no es cuando se trata de carreteras o autovías, y que creía entender que aquello tenía un marcado carácter electoralista. Y aunque después en su actuación rectificó y dijo que quitaba lo de «marcado carácter» y lo dejó en «electoralista» -quiso suavizarlo un poco-, creo que aquello no se suavizó, y quedó así: el Partido Popular aprovecha ocasiones electoralistas.

Miren ustedes, yo pienso que los días 25, 26 y 27, dentro del sector agrario español, aragonés y comunitario, es un tema candente y hubiese bastado con que este Diputado hubiese llamado la atención de algunos agricultores de su zona para que hoy la tribuna, en vez de estar rellena de señoras -que nos congratulan con su presencia-, estuviese llena de agricultores, que en un momento determinado -digo en un momento determinado- podían tomar sus decisiones. No ha sido así. Ellos discuten, ellos tratan sus temas en su lugar, y nosotros vamos a intentar tratarlos aquí.

Motivos que justificaron al Grupo Popular la presentación de la Proposición no de Ley 5/90, sobre la acción de las heladas en los almendros: pues que era un sector, este sector agrario, que un año anterior había sido ya castigado en otra de las fases fundamentales del sustento de las explotaciones familiares agrarias, el olivo, que junto al almendro supone prácticamente el 85% de las economías familiares; que ha habido una pérdida superior al 95% en la cosecha del almendro, y, como decía anteriormente, esta pérdida ha supuesto prácticamente una pérdida total de los productos que sirven para el mantenimiento de estas explotaciones familiares.

Quizás alguno de los Grupos de esta Cámara ha podido pensar que por qué el Grupo Popular no ha retirado esta Proposición, siendo que ya el Consejero correspondiente -y perteneciente a su propio Grupo- había sacado un Decreto en el que se recogían algunas ayudas al sector correspondiente. Pues, miren Sus Señorías, el Grupo Popular no sólo no ha retirado esa Proposición no de Ley, es que ha mantenido esta Proposición no de Ley para darle capacidad o para que estas Cortes capaciten al Consejero de Agricultura de la Comunidad Autónoma para que pueda tomar medidas que ayuden a paliar los desequilibrios económicos que este sector tiene en Aragón. El Decreto recoge en su artículo tercero que las ayudas consistirán en la subsidiación de siete puntos de interés en los préstamos concertados por los agricultores, al objeto de hacer frente en parte -dice- a los gastos fijos de este cultivo durante el año 1990-91.

La cuantía del préstamo, que se fija hasta un máximo de treinta y cinco mil pesetas por hectárea, creemos nosotros que, a pesar del esfuerzo realizado por la Diputación General de Aragón, que es un esfuerzo importante y tenemos que valorarlo así, se queda muy pequeña. Tenemos que darnos cuenta de una cosa: los concededores del sector sabemos que las explotaciones agrarias en Aragón suponen aproximadamente tres, cuatro hectáreas por término medio. ¿De qué ayuda le sirve a un agricultor que le pueda aportar este Decreto entre ciento treinta y ciento cincuenta mil pesetas si está totalmente descapitalizado, si todas sus cosechas durante el noventa-noventa y uno han quedado destruidas, primero la del olivo y después la del almendro? Entonces, el mantenimiento de esta Proposición no de Ley tiene como único objetivo concienciar a Sus Señorías de que le habilitemos, que le facilitemos, que le demos el visto bueno a las posibles me-

didias, adicionales y complementarias, que el Consejero correspondiente pueda tomar con el fin de paliar las necesidades de este sector.

Es cierto que los créditos que se conceden no suelen ser muy queridos por los agricultores, porque ellos dicen: claro, es dinero que tenemos que devolver. Lógicamente es dinero que tienen que devolver. Y ellos se acogerían mejor a unas líneas de subvenciones directas: es preferible -dicen ellos- que nos den diez mil pesetas a que nos den un millón y que tengamos que devolverlo, aunque sea a bajo interés. Lógicamente el Partido Popular tampoco es amigo de las subvenciones, pero, desde luego, tenemos que mirar, lógicamente, cuál es la situación, cuál es la situación en la que van a tener que vivir las familias de estas explotaciones agrarias.

No son fundamentalmente las razones climatológicas las que determinan esta descapitalización del sector agrario; habría que buscar otras, habría que buscar otras. Y una fundamental creo que son los bajos precios agrícolas, una entre otras muchas, con una particularidad muy importante: la mayor parte de los productos agrícolas aragoneses pueden acogerse a los seguros agrarios; el almendro, por determinadas circunstancias, no puede acogerse, es decir, no hay ninguna casa de seguros que sea capaz de asumir los riesgos que soporta el cultivo del almendro.

Esta es la razón, éstas son las razones fundamentales por las cuales el Partido Popular mantiene su Proposición no de Ley de ayudas complementarias a los agricultores del almendro, y que espero que tenga una buena acogida por parte de los miembros de esta Cámara.

Gracias, Presidente.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Muchas gracias, señor Diputado. (Aplausos.)

Guarden silencio, por favor. Guarden silencio, por favor. Para información del público, no es procedente hacer manifestaciones de aprobación o reprobación de lo que aquí vean y escuchen, por favor.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor de las Casas.

*El señor DIPUTADO (DE LAS CASAS GIL):* Señor Presidente, señores Diputados.

Para un Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno, es decir, Grupo Parlamentario que está en el Gobierno, no que apoya al Gobierno, perdón, que está en el Gobierno, no es relevante que el Consejero sea del propio partido, yo creo que no debe de ser relevante, dado que debe ser un apoyo al unísono a todo el Gobierno.

Pero, para más insistencia, este Grupo Parlamentario toma una iniciativa con respecto a un Departamento que lleva una persona del propio partido, y pide a las Cortes que insten a este Consejero a que tome unas medidas sobre una situación grave que se ha producido en la explotación de los cultivos del almendro. Eso se hace, señores del Grupo Popular, señor Consejero, eso se hace, eso lo tiene que hacer la Diputación General de Aragón, no tiene ningún sentido... Estamos en una tónica, para mí, para nuestro Grupo, más grave en el procedimiento que con la Interpelación famosa, más grave en el procedimiento, porque allí se ponía de manifiesto una discrepancia interna, no sé si era éste el lugar para dilucidarla; pero aquí se pone de manifiesto una discrepancia de funcionamiento peligrosa: ¿es que cada una de las iniciativas que el Grupo Popular, que el partido da a la Diputación General de

Aragón o a sus Consejeros la va a pasar a través de la Cámara? Esto no tiene ningún sentido, es decir, la Proposición no de Ley inicialmente no tiene ningún sentido político, tiene toda la bendición reglamentaria, toda, pero no tiene ningún sentido político.

Habría que analizar y estudiar el funcionamiento de los Parlamentos para ver si Proposiciones no de Ley como éstas se presentan. Y, repito, esto no se dice, esto no se insta; esto, señor Consejero, se hace.

Y el señor Consejero, aproximadamente un mes después de presentada esta Proposición no de Ley, presenta y aprueba a través de la Diputación General de Aragón, del Consejo de Gobierno, un Decreto. El Grupo Popular podía haber, no digo que lo que tiene que hacer... Nosotros, Izquierda Unida hubiera venido aquí hoy y hubiera dicho: señores Diputados, como el Consejo de Gobierno, además de recoger la sensibilidad con este problema, ha demostrado la colaboración con el Grupo Popular, y ha adoptado un Decreto para solucionar este problema, el Grupo Popular retira esta Proposición no de Ley. Y aún salvaba lo insalvable, el hecho mismo de presentar estas proposiciones no de ley un Grupo que tiene un miembro en el Gobierno, en el mismo Departamento. Pero no es así, y ahora otra vez vuelve a plantear una situación absurda.

Yo no quiero implicar ni a la Mesa ni a los órganos técnicos de la Cámara sobre la procedencia de que esta Proposición no de Ley siga adelante tal como está -si se modifica, es otra cosa-. Aquí se ha dicho que se pide que estas Cortes capaciten a la Diputación General de Aragón para que pueda adoptar medidas mejores que las del Decreto. Bueno, pues entonces que se modifique el texto de la Proposición no de Ley. Pero, además de modificarse, yo pregunto, es decir, si al Grupo Popular tampoco le satisface el Decreto, entonces, ¿dónde estamos?

Y la otra argumentación es que las cuantías se quedan pequeñas -artículo tercero, párrafo cuatro, apartado cuatro del Decreto-. Señor Diputado, el Decreto establece una línea de financiación de mil millones de pesetas. ¿Cuánto estima Su Señoría que se necesita? ¿Le ha dicho al Consejero, a través de su partido, o usted directamente, cuánto estima que se necesita para que lo introdujera en el Decreto? ¿El Consejero le ha dicho a usted que él estima que eso es suficiente, o su Departamento o la Diputación General de Aragón, y por qué? ¿En cuánto, en qué cantidad de dinero quiere usted o su Grupo enmendar la plana al señor Consejero? ¿Tiene una estimación?

Desde luego, señores Diputados, en esta Legislatura pasada ha habido de casi todo, ya estamos curados de espanto. A cosas tan absurdas como ésta nos tenemos que ver abocados por la dignidad del funcionamiento de esta Cámara, por procedimiento, por seriedad. Lo que procede es retirar esto, no hay otra vuelta.

Si ustedes quieren, y como parece que quieren, con esta Proposición de Ley, que no es una proposición no de ley de alabanza al Consejero, etcétera, tal y como está redactada, yo le brindo un texto alternativo, por si hay suspensión y nos ponemos de acuerdo todos los Grupos. Por ejemplo, un texto de este tipo: las Cortes de Aragón alaban sobremanera la magnífica gestión del señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, reconocen su agilidad, clarividencia y la óptima utilización de los recursos financieros del Departamento, de su propio Departamento, del presupuesto de su Departamento, en el ejercicio del año pasado, pues sólo dejó de utilizar algo más de

cuatro mil millones de pesetas. Una Proposición no de Ley de ese tipo a lo mejor la podíamos aprobar.

Nada más y muchas gracias.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Gracias, señor Diputado.

Por el Centro Democrático y Social, ¿quién desea intervenir? Señor Gómez, tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (GOMEZ RODRIGUEZ):* Gracias, señor Presidente, Señorías.

Nuestro Grupo no entiende la situación que en este momento estamos planteando, tenemos planteada entre manos. Nuestro Grupo se alegra de que el Grupo Popular, con estas iniciativas, obtenga éxitos y efectivamente obtenga aplausos resonantes de, lógicamente, las personas afectadas por todo este tipo de climatología adversa. Es algo completamente lógico. Pero, abundando en lo que se ha manifestado anteriormente, es una Proposición, señor portavoz, absolutamente ociosa, es una Proposición en la que se pide que se haga algo que ya está hecho, y está hecho por un Consejero de su Grupo Parlamentario.

Yo, antes de debatir esta Proposición, pues le he consultado al Consejero si efectivamente se podía retirar, porque tenemos el Decreto 59, de 17 de abril, que dice la cantidad de dinero, las condiciones, quiénes pueden ser los peticionarios. Por tanto, aquí pedimos que se haga esto, bueno, pues si quiere que votemos y pidamos que se haga esto, pues bien, si no, continuaremos dentro de un momento hablando de la Proposición -que puede ser tangencial con ésta- del Grupo Socialista, que también tiene enmiendas y podemos continuar el debate con cierta racionalidad.

Por otra parte, no sé si recuerda Su Señoría, no sé si asistió, pero me parece que sí... Hubo una Comisión Agraria en la que el señor Consejero compareció a petición propia para hablar de los daños causados por estas heladas, y concretamente, junto a algunos frutales y demás, el núcleo principal de esa comparecencia fueron los daños sufridos por el almendro. Y en esa Comisión el Consejero dijo que quería invertir en ayudas al almendro la mayor parte del dinero no utilizado para daños por climatología adversa en otros cultivos, como cereales -habilitados en otra Sesión-, y la Comisión creo que fue abierta: dijo que indudablemente si existen esos créditos para climatología adversa, aplíquense en finalidades similares.

Por tanto, es ociosa por falta de coordinación, es ociosa porque ya está hecho, y era ociosa, y es posible que hasta irrespetuosa con la Comisión, que ya al Consejero le dijo que sí, que efectivamente, que adelante con esto. Y, por tanto, con independencia de que pueda ser suficiente o no suficiente, que los créditos puedan ser más blandos o menos blandos, que todas esas cuestiones se pueden matizar y se pueden debatir, nosotros respetuosamente solicitamos que esta Proposición no de Ley se retire por ociosa, estando de acuerdo en la finalidad en ella planteada, indudablemente.

Gracias.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Gracias, señor Diputado.

A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista.

*El señor DIPUTADO (ESTEBAN SANCHEZ):* Gracias, señor Presidente.

Realmente se ha dicho aquí repetidamente que la Proposición es ociosa. Yo quiero entender la explicación que ha dado el portavoz del Grupo Popular en el sentido de ampliar o poder hacer extensiva esta Proposición a los agricultores que han sufrido daños en el cultivo de la almendra por la climatología adversa, por las heladas. Pero, realmente, conforme está redactada esta Proposición, simplemente en ese sentido, ya está cubierta con el Decreto 59/90, que hace unos días aprobó el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón.

Yendo a la explicación que ha dado el señor portavoz del Grupo Popular -y ya aquí ha habido otros portavoces que le han ofrecido textos alternativos realmente irónicos-, yo sí quiero ofrecerle alguna posibilidad de texto alternativo para que esta Proposición pueda llegar adelante. Las heladas han producido daños no solamente en el cultivo del almendro, sino que también se han producido en los frutales, en determinadas zonas de Aragón se ha llegado a perder hasta el 70% de la cosecha de frutales, y han producido daños los últimos días también las heladas en las viñas. Quizás, intentando aprovechar esta Proposición que hoy aquí estamos debatiendo, se podría buscar algún texto que incluyese a los viticultores y a los fruticultores que hayan sufrido daños en sus cultivos por la heladas últimas. Si todos los Grupos están de acuerdo en esta posibilidad, podríamos llegar a un texto alternativo que incluyese a estos agricultores, tanto de viña como de frutales.

También es verdad lo que el portavoz del CDS ha dicho en cuanto a los mil millones que se aprobaron por estas Cortes para daños por climatología adversa en cereales de invierno, y que quizás, al estar todavía en el Departamento, se podrían incluir ahí -realmente aquella Proposición era por climatología adversa, pues las heladas no dejan de ser, como es natural, una climatología adversa para el cultivo normal-, por tanto, ahí podrían incluirse también los daños producidos en los almendros o en las viñas o en los frutales. Por tanto, si el Grupo proponente admite esta posibilidad de incluir a estos otros agricultores, se podría aprovechar esta Proposición para ampliarla y para poder tener así una racionalidad dentro de las críticas que aquí se han vertido y que, por supuesto, nosotros no compartimos.

En este aspecto, estamos a lo que el Grupo proponente admita o deje de admitir.

Nada más, señor Presidente.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Muchas gracias, señor Esteban.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor DIPUTADO (CASAS MATEO):* Señor Presidente, Señorías.

Efectivamente, la Proposición no de Ley 5/90, que debatimos, ha perdido gran parte de sentido práctico, aunque puede quedar como un emblema de voluntad de apoyo, todo ello porque el tiempo la ha convertido en una especie de Proposición esperpéntica en este momento, dado que el Departamento, mediante el Decreto 59/90, ha venido a cumplir lo que la Proposición propone, y realmente es una desconexión inexplicable. Por consiguiente, y salvo que el Grupo Parlamentario Popular quiera ins-

tar a su Gobierno a que palíe aún más la situación de lo que lo hace en el mencionado Decreto, la aprobación de esta Proposición no tendrá otro carácter más que el simbólico.

Queda por resaltar en este punto el hecho de que el Gobierno de la Diputación General, por un lado, se adelanta a resolver la situación que uno de los Grupos que lo sostienen desea solucionar a través de las Cortes, y, por otro lado, que la Diputación General hace caso omiso de la Proposición no de Ley aprobada unánimemente el pasado 16 de noviembre por estas Cortes, en la que se instaba a abrir una línea de créditos blandos por importe de mil millones para paliar la mala cosecha de cereales del año pasado. Tengo que discrepar en cuanto que, a mi entender, en la Comisión de agricultura no se autorizó al Gobierno a cambiar esa partida de destino, sino que lo que se comentó es que esa partida iba para los cereales, iba para todo Aragón, y que si era necesario habilitar nuevas ayudas para el almendro, que se habilitasen.

Asimismo, es de resaltar la tardanza en poner en marcha las medidas informadas favorablemente en la Comisión de agricultura para ayudar a los cultivadores de patata y de pimiento de la pasada campaña. Esos señores aún no han recibido ninguna ayuda. Es necesario en este punto hacer referencia a la necesidad de que -ante la posible inhibición de la Diputación General de Aragón- desde las propias Cortes se cree un instrumento legislativo que contemple estas situaciones catastróficas más o menos previsibles, incluso más allá de las climatológicas.

El sistema de seguros agrarios, con sus carencias y con sus costes -claros en el tema del almendro-, ha constituido un logro importante para garantizar la renta de los agricultores a un determinado nivel. Complementar las carencias del sistema de seguros y ampliar los horizontes de protección en cultivos y en situaciones es la tarea en la que deben conjuntarse Administración y agricultores a través de sus organizaciones. Desde el Grupo Socialista entendemos que esta tarea es necesaria y urgente, y la expongo aquí en este momento, cuando estamos tratando una problemática que hoy afecta al almendro, pero que pasado mañana va a afectar a los frutales de parte de Aragón.

No obstante, mientras se constituye el marco jurídico al que estoy haciendo referencia, no queda más remedio, efectivamente, que intentar parchear herida por herida, hasta cicatrices que periódicamente se van abriendo en el campo.

Y no querría terminar mi intervención sin señalarle al señor Mesías que donde se discuten los problemas de la agricultura hoy es en Bruselas, y donde los agricultores deberían estar es en Bruselas, apoyando al señor Romero frente a las reticencias de la derecha europea, que está marcando la política agraria de toda la Comunidad. Los bajos precios del mercado los fija el propio mercado, en una libertad muy querida por el Grupo del Partido Popular, muy querida salvo cuando afectan al bolsillo propio.

En cuanto a lo que se ha lanzado desde el Partido Aragonés Regionalista sobre la posibilidad de hacer un texto alternativo, entendemos que sería preciso, primero, cuantificar y valorar los daños efectivos de estas zonas, y con carácter de urgencia. En todo caso, los cultivadores de almendra en este momento ya disponen de un Decreto del propio Departamento para poder hacer frente por lo menos a la situación más perentoria.

Nada más, señor Presidente.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Muchas gracias, señor Casas.

A continuación, el representante del Grupo proponente puede fijar su posición.

*El señor DIPUTADO (GIMENO FUSTER):* Gracias, señor Presidente.

En el turno de fijación de posiciones, verdaderamente yo me voy a limitar a contestar a alguno de los intervinientes en esta Cámara. Voy a comenzar por el orden de intervención.

El Portavoz de Izquierda Unida ha hecho referencia a que nosotros pedíamos al Consejero. Pero la Proposición no de Ley está clara: instamos a la Diputación General de Aragón. Y quiero leerle el texto de la Proposición no de Ley, en la que dice «evaluar los daños producidos, habilitar y gestionar las medidas necesarias tendentes a paliar la situación». La habilitación y gestión de las medidas necesarias, señor Portavoz de Izquierda Unida, no competen única y exclusivamente al Gobierno de la Diputación General de Aragón, competen también a la Administración central. Y si para declarar zona catastrófica una zona delimitada es necesario que se haya perdido el 75% de los ingresos de las unidades familiares agrarias, Aragón en muchas de sus zonas lo ha perdido, y las competencias para declararlo zona catastrófica competen fundamentalmente a la Administración central.

Que en esta Cámara han pasado muchas cosas, y ha pasado de todo. Señor de las Casas, no quiero ser profeta, pero lo que puede pasar, lo que puede pasar... Le voy a coger a usted la oferta que ha hecho, no pedirle mil millones al Consejero, no pedirle mil millones a las Cortes para que habilite y gestione y facilite. Usted ha dicho cuatro mil millones de pesetas. Pues, mire usted, yo ahora insto a la Diputación General de Aragón, al Consejero correspondiente, a que mañana presente a estas Cortes un proyecto, unas actuaciones concretas en las que haya cuatro mil millones de pesetas. Y vamos a ver qué es lo que dice usted, vamos a ver qué es lo que dice, a ver si su brazo se levanta cuando el Presidente diga «votos a favor», lo veremos.

Representante del CDS, mire usted, yo no he solicitado los aplausos de la Cámara, no, se lo digo a usted. Circunstancialmente había unas señoras que, por lo visto, me han debido ver un físico extraordinario, cosa que yo hasta ahora no me había creído, y me han aplaudido. Qué vamos a hacer, soy guapo, qué vamos a hacer. (*Risas*).

Mire usted, el objetivo de la Proposición no de Ley y el objetivo de mantenerla es que esa Proposición no de Ley quería ser complementaria del Decreto, porque creemos que el Decreto, a pesar de todos los esfuerzos que ha realizado el Consejero correspondiente, se ha quedado corto, y esta Proposición no de Ley tiene unas miras mayores, los agricultores necesitan mayores ayudas, mayores. ¿Ociosa? Pues, mire usted, son criterios, son criterios. Muchísimas veces en otras ocasiones yo podría haber utilizado ese calificativo para determinadas actuaciones de su Grupo.

Y voy al PSOE. Don Simón, yo me llamo don Mesías, no señor Mesías; primero. (*Risas*). Es que ya tiendo a confundir. Yo le voy a llamar Simón porque creo que somos compañeros.

«Proposición esperpéntica». Mire usted, yo tendría que recurrir ahora al *Diccionario de la Real Academia* para ver qué es lo que dice allí de esperpento. No sé lo que

la Proposición puede tener de esperpéntica, no lo sé, yo creo que no tiene absolutamente nada de esperpéntica. Porque, mire usted, yo creo que se va a votar ahora, y si la Proposición es esperpéntica creo que usted votará en contra, si es esperpéntica, porque yo desde luego lo que no voto es un esperpento, eso téngalo perfectamente claro.

Y voy a terminar, porque las luces son así.

Usted ha hecho una afirmación que verdaderamente debería haber evitado, porque ha tirado usted tejos a su tejado, pero es que se ha tirado piedras de toneladas. ¿Sabe usted por qué están los agricultores hoy en la carretera y estuvieron ayer, y mañana vendrán aquí a Zaragoza? ¿Sabe usted por qué? Pues porque la negociación del Partido Socialista en el Tratado de Adhesión a la Comunidad Económica Europea fue un esperpento, aquello sí que fue un esperpento, la negociación fue ridícula, nos vendieron a los agricultores españoles, nos vendieron, y ésa es la situación, sin más. El Tratado de Adhesión que firmaron ustedes -lo firmaron ustedes, está claro- fue un Tratado que no quiero calificarlo de ninguna otra manera, ya lo conoce usted.

Espero que, a pesar de todo lo que se ha dicho aquí de esperpéntica, de ociosa, yo le pondría un calificativo, un único calificativo -y perdonen Sus Señorías que se lo diga-: la Proposición no de Ley tiene única y exclusivamente el adjetivo de complementaria del Decreto que la Diputación General de Aragón ha sacado de ayuda a los agricultores.

Gracias.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Gracias, señor Diputado.

Creo que es obvio que las enmiendas *in voce* no alcanzan la unidad de criterio como para considerarlas, y por tanto vamos a proceder directamente a votación.

*El señor PRESIDENTE:* Se procede a la votación de la Proposición no de Ley número 5/90, sobre medidas a tomar por la Diputación General de Aragón para paliar los daños producidos en el cultivo del almendro por las recientes heladas en nuestra Comunidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la mencionada Proposición no de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: **veintisiete votos a favor de la Proposición no de Ley, treinta y dos en contra y ninguna abstención. No prospera dicha Proposición no de Ley.**

Para el turno de explicación de voto por los Grupos Parlamentarios, por Izquierda Unida de Aragón, don Antonio de las Casas tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (DE LAS CASAS GIL):* Señor Presidente.

No vamos a caer en el tono de algunas intervenciones, sino recordar seriamente algunas cuestiones. La primera es que afortunadamente ha habido buen sentido en la Cámara para no admitir lo que no es admisible por su propia naturaleza, por el propio desarrollo de los hechos. En segundo lugar, porque hay intentos de arreglar a última hora que no arreglan nada. Una Proposición no de Ley de la que se dice que es complementaria de un Decreto, en primer lugar, en sí, no tiene ningún sentido y, en segundo lugar, es difícilmente admisible cuando la Proposición

no de Ley es del 7 de marzo y el Decreto es del 17 de abril. ¿Quién complementa a quién? Es difícil que una proposición no de ley complemente un decreto, desde luego yo no soy jurista, pero me imagino que en técnica parlamentaria es muy difícil, incluso en técnica administrativa o gubernativa. Pero, en segundo lugar, si algo complementa a algo, sería el Decreto a la Proposición, que es posterior.

Hay una buena forma de complementarla, señores Diputados, todos, en particular los del Partido Popular -ya que han tenido la iniciativa, se la respetamos, porque lo podíamos hacer nosotros-: presenten una proposición no de ley con una sugerencia, con una solicitud de texto o de criterios para complementar el Decreto, y entonces podremos estudiarla con seriedad. Yo creo que eso es lo que en estos momentos podía proceder.

Y una observación final. Parece que esta Cámara es sensible a las preocupaciones sociales. Todos los Grupos, absolutamente todos, de una forma o de otra, excepto el CDS y nosotros, han entrado de lleno en el tema de las movilizaciones y los problemas de la agricultura. Señores Diputados, presenten una propuesta de debate sobre ese tema. ¿Por qué estar tocando el tema de sobaquillo, a escondidas, cuando no es un tema que hoy está en el debate? ¿Es un tema real? Sí lo es. ¿Es un tema que preocupa a una gran parte de la población española y aragonesa? Sí lo es. Pero presenten una propuesta, lo que no se puede es estar utilizando estas Cortes para hoy hablar de los agricultores que se mueven, mañana del Barcelona, que juega la *final four*, o la final a cuatro, y después del Real Zaragoza o del futbolista o del pueblo tal, que ha sufrido una gran catástrofe. Para eso están las Cortes, para discutir los temas directamente, no así, de una manera sesgada, que, la verdad, no favorece a nadie. Desde luego, a quien menos favorece ese tratamiento del tema es a los agricultores, porque con eso que se ha dicho de pasada no se entra de lleno y no se vuelve a tratar el tema como se debe tratar. Esto no es serio.

Yo no reclamo en este sentido nada de la Mesa, porque ya en su momento el Presidente inicialmente llamó a la cuestión, pero no va a estar llamando continuamente, ya depende de cada uno de nosotros el que no entremos. Me parece que el CDS no ha entrado directamente ni de manera sesgada en ese tema, y nosotros tampoco. Y nosotros, como muchos de los que están aquí, de un signo y de otro, nos estamos manifestando, nos estamos movilizándolo y estamos con las manifestaciones y con las movilizaciones. Pero no me parece oportuno ni prudente ni bueno para esos sectores sociales sacar el tema aquí de la forma que se está sacando.

Nada más, señor Presidente.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Gracias, señor Diputado.

Por el Centro Democrático y Social, señor Gómez, tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (GOMEZ RODRIGUEZ) (Desde el escaño):* Gracias, señor Presidente.

Nosotros nos hemos limitado a mantener una postura que intentamos mantener en todo tipo de iniciativas, una postura rigurosa. Si hemos dicho que el Consejero tiene las competencias, tiene los medios y tiene la responsabilidad, adelante, y sabe que cuenta, cuando se trata de este tipo de medidas concretas, con suficiente apoyo.

Si hemos calificado esta Proposición como de ociosa, en consecuencia no podemos votarla. Si es insuficiente, si hay que hacer otro tipo de medidas complementarias, si hay que ir más allá, vamos allá, que el Consejero plantee las iniciativas oportunas, y se pueden discutir. Tal y como está planteada, es ociosa. Las suficientes veces hemos tratado iniciativas en estos términos, y nos parece que ya va siendo hora de poner rigor en las acciones parlamentarias.

Gracias.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Gracias, señor Diputado.

Señor Gimeno, tiene la palabra para explicación de voto en representación del Grupo Popular.

*El señor DIPUTADO (GIMENO FUSTER) (Desde el escaño):* Gracias, señor Presidente.

Verdaderamente me he quedado sorprendido, es decir, mi explicación de voto va a ser de sorpresa, de sorpresa, pero no por el resultado de la votación, somos demócratas, tenemos que asumirlo. Hoy se ha derrotado esta Proposición, mañana puede derrotarse otra, o salir a flote nuevas iniciativas parlamentarias que se puedan tomar. Lo que me ha llamado poderosamente la atención, a la hora de votar, son los votos a favor dentro del banco socialista, parecía que jugaban al gato y al ratón, yo la levanto, yo la bajo, yo la subo, yo la meto, yo la saco... Y éste es el planteamiento normal.

Creo que no he entendido -está claro- cuál ha sido el posicionamiento que ha podido adoptar el Partido Socialista. Si la decisión del Partido Socialista ha venido motivada por mi intervención, el cambio de posicionamiento, porque con anterioridad yo había estado hablando con miembros del Grupo Socialista y me han dicho que iban a votar favorablemente la Proposición no de Ley, si el cambio de posicionamiento ha podido ser causado por mi intervención, tendré que asumir mis responsabilidades ante los agricultores, ante los productores de almendras, por ser el causante de que las ayudas, las ayudas que la Diputación General de Aragón pudiese haber tomado en su momento, no lleguen hasta ellos.

Pero, desde luego, de aquí cada uno sacaremos nuestras propias consecuencias y daremos las explicaciones que consideremos oportunas.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Gracias, señor Diputado.

¿Señor Esteban? Renuncia.

Por el Grupo Socialista, señor Casas, tiene la palabra para explicación de voto.

*El señor DIPUTADO (CASAS MATEO) (Desde el escaño):* Señoría, señor, o don Mesías, como más le guste, un esperpento es una situación que se plantea fuera de lugar. Podría ponerle un ejemplo. Pues, no sé, un pingüino en el desierto, pongamos por caso, eso puede ser un esperpento.

No es que usted haya presentado, o su Grupo, una Proposición no de Ley esperpéntica, no señor. Yo lo que digo es que el tiempo la ha convertido en ese esperpento. Y la ha convertido la propia actuación de la Consejería, regentada por un miembro del Partido Popular, esa desconexión es la que la ha convertido en esperpento.

Simplemente tome nota, que esto sirva como ejemplo para que no vuelvan a traer a esta Cámara situaciones como la vivida, independientemente de que usted pueda hacer valoraciones de si es a raíz de su intervención que ha habido un cambio en el posicionamiento del Grupo Socialista o que ha habido una reflexión sobre las situaciones que se podían producir con la aplicación de esta medida.

Usted ha dicho antes que no entraba en el tema del electoralismo, pero realmente ha convertido también la actuación del Gobierno en electoralista en este momento. Porque el Gobierno ha adoptado lo que ha considerado necesario, un Gobierno donde está un Consejero de su Grupo, y que en este momento usted desea ampliar más, pero no es porque usted presentase esta Proposición no de Ley como complementaria a una actuación previsible del Gobierno, sino porque la actuación del Gobierno la ha convertido en complementaria.

Nada más, señor Presidente.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Gracias, señor Diputado.

Finalizado el trámite de este punto del Orden del Día, pasamos al siguiente, el tercero: Proposición no de Ley 6/90, sobre las viviendas del antiguo IRYDA en La Cartuja de Monegros y San Juan de Flumen, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, que tiene la palabra.

Proposición no de Ley núm. 6/90, sobre las viviendas del antiguo IRYDA en La Cartuja de Monegros y San Juan de Flumen, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

*El señor DIPUTADO (MARTINEZ VAL):* Señor Presidente, Señorías.

Muy brevemente, por el poco espacio que nos da, pero evidentemente con el suficiente rigor para plantear los argumentos de una Proposición no de Ley que creo que la mayoría de esta Cámara conoce en su forma, aunque quizás me atrevo a pensar que no conoce todo el contenido que nos ha movido a su presentación.

Hoy, cuando nos estamos llenando aquí la boca, unos y otros, en defensa de los agricultores y sus circunstancias, me atrevo a pensar que esta Proposición no de Ley también nos deberá llevar a esa misma alegría de apoyo, porque, evidentemente, detrás de ella existe una razón importante también de apoyo y defensa a los agricultores, en este caso, el garantizarles una vivienda digna que complemente la vida de unos pueblos que ya de por sí no ha sido fácil.

Esta Proposición no de Ley se trae a esta Cámara con el convencimiento claro de que la gran mayoría, por no decir la unanimidad de todos los Grupos, debe apoyarla, y debe apoyarla porque fundamentalmente nace de un consenso establecido entre los municipios, en este caso el municipio afectado, los propios vecinos interesados, en que se resuelva su problema histórico y, además, también me consta que el Ejecutivo actual debe -así se hizo manifiesto por el anterior Consejero de Agricultura- tener una sensibilidad especial por que este tema se resuelva. Es evidente, por lo tanto, que con estas premisas iniciales di-

fícilmente podría no prosperar, pero yo creo que sí va a ser posible.

En la exposición de motivos, que yo creo que conocen Sus Señorías, son suficientemente amplios los criterios en los que apoyamos nuestra Proposición no de Ley: existe un agravio histórico en los núcleos del IRYDA contruidos por los años cuarenta y cincuenta, que, quizás por una falta de valor o de rigor a la hora de dotarle de mayor extensión de tierras, se quedaron en filosofía, pero no fueron realidad. Los núcleos en cuestión, San Juan de Flumen y Cartuja de Monegros, en pleno corazón regable de Monegros, hoy tienen aproximadamente un 40% de ocupación de las viviendas que en su día se construyeron; no en vano, aproximadamente hay una media de ochenta concesionarios con lote y vivienda, y también hay una media de ciento y pico viviendas sobrantes, en cualquier caso, no adjudicadas oficialmente. Por lo tanto, es una irregularidad histórica, irregularidad histórica que se empieza a clarificar cuando la propia Administración central tiene interés en ceder estas viviendas al municipio que regenta los dos núcleos. Interés que se pone también de relieve cuando el anterior Consejero del Gobierno socialista plantea también, en la transferencia a la Comunidad Autónoma de la Administración central, la conveniencia y necesidad de solucionar este tema, con ofrecimiento de este patrimonio. Interés manifiesto por el anterior Consejero, don Javier Alvo, y me consta que también interés por el actual Consejero.

Es cierto que ese patrimonio, como se denomina, fue asumido por la Comunidad Autónoma de Aragón, en transferencia de la Administración central, del IRYDA, y es un patrimonio que entendemos -entiende este Diputado que presenta la Proposición no de Ley- que debe ser objeto de inmediata y de urgente adjudicación a sus legítimos destinatarios. No son solamente los agricultores que tienen su lote y su concesión de vivienda en período de amortización, sino que fundamentalmente son sus hijos, que también tienen interés y necesidad de asentarse en el núcleo que les vió nacer sin compartir una vivienda, que no es suficiente la de sus padres, por el derecho propio a constituir su propia familia. Tienen también pleno derecho los ciudadanos vecinos de esos núcleos, que han asentado su vida en esas poblaciones y que hoy tienen que sentirse en algún caso ofendidos cuando se les insinúa, desde algunos sectores, que han entrado por las bravas, que han entrado con la patada en la puerta y que, en definitiva, han sido como los que decían antes «cuáqueros» en los pueblos del IRYDA. Son personas que tienen el derecho y la necesidad. Yo creo que la obligación de la Administración es solucionarles lo más fundamental que ellos necesitan hoy, que es su propia vivienda.

Por lo tanto, obviando ya cualquier otro motivo sentimental, que me consta que algunas Señorías conocen, es interés de esta Proposición no de Ley solucionar un problema histórico, es interés de esta Proposición no de Ley garantizar al mismo tiempo las necesidades que en estos núcleos urbanos existen hoy, y es también interés que ese patrimonio sea cedido por la Comunidad Autónoma directamente a los residentes habituales, tanto agricultores, hijos de agricultores o vecinos que tienen asentada su población, como a aquéllos que están esperando una nueva vivienda para formar su propio hogar -me refiero a los jóvenes mayores de dieciocho años-. Es mucho el patrimonio que hay, pero también es mucha la necesidad que tienen los ciudadanos de esos dos núcleos.

Y, además, todavía es más la necesidad de que la Administración ponga no sólo los ojos en campaña electoral, sino que también ponga inversiones en mejorar la calidad de vida de unos núcleos urbanos que, quizá por ser los últimos, fueron los hijos pobres de la Administración, en mejorar el destrozo de la urbanización, el destrozo de la calidad de vida que necesita cualquier ser humano para vivir en un medio urbano, calles sin pavimentar, servicios abandonados... Por lo tanto, esa Proposición no de Ley pretende, en la misma instancia, solucionar el problema de vivienda y pretende también que esos vecinos, tanto los concesionarios oficiales que viven desde hace más de veinte años como los hijos de esos concesionarios, puedan tener el apoyo de la Administración para que la calidad de vida de esos núcleos se vea garantizada y no sujeta, como decían antes, al abandono de la Administración, que si bien la central no tuvo una sensibilidad especial, no creo que la autonómica, la Comunidad Autónoma y el Gobierno autónomo sean tan insensibles por la cercanía que tienen de sus propios ciudadanos.

Espero que, con las enmiendas que se han presentado, en el período -que creo que será oportuno- de receso lleguemos a un acuerdo, porque, en definitiva, lo que nos mueve es dar una solución factible, eficaz y, sobre todo, sin crear agravios comparativos.

Muchas gracias.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Gracias, señor Martínez.

Para defender las enmiendas presentadas, tiene la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Parlamentario Popular.

*El señor DIPUTADO (TORRES MILLERA):* Gracias, señor Presidente.

Señora y señores Diputados, en esta mi primera intervención ante el Pleno, nadie me podía haber dicho que iba a ser por un tema que afecta especialmente a mi pueblo, que es Sariñena. Entonces, en atención a la última intervención del señor Martínez, debo decir que efectivamente nuestro Grupo está abierto a la negociación, de hecho, en una reunión que hemos mantenido, prácticamente hemos pactado lo que podría ser el texto de la Proposición que, si Sus Señorías lo tienen a bien, aprobaremos.

Pero, ahora bien, mi intervención se va a centrar en por qué he presentado esta enmienda, que voy a leer primero. El texto que propone este enmendante es el siguiente: «Las Cortes de Aragón, ante la situación creada por las viviendas de los pueblos de colonización de San Juan de Flumen y Cartuja de Monegros, deciden adoptar la siguiente resolución:

Uno. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que proceda a la adjudicación a los agricultores de San Juan de Flumen y Cartuja de Monegros de las viviendas libres en esos núcleos, procediendo con las sobrantes de acuerdo con la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, utilizando las cantidades obtenidas en la realización de mejoras urbanas en las repetidas poblaciones.»

Bien, este texto, que yo propongo como alternativa al presentado por el señor Martínez, tiene una explicación, a lo que voy a proceder ahora: en primer lugar, porque la exposición del señor Martínez, la exposición de motivos de su Proposición, es muy amplia, pero quizá no es todo lo amplia que podía haber sido. El señor Martínez inicia

su exposición de motivos en el año 1985, cuando estas viviendas fueron contruidas aproximadamente en el año setenta, y muchas de ellas, ya desde el setenta y tres y setenta y cuatro, están ocupadas, no adjudicadas, sino ocupadas. ¿Qué quiere decirse? Que por lo menos ha habido diez años antes de la primera fecha que cita el señor Martínez en los que ha habido ya problemas con este tema. Y no sólo esto, sino que además de haber estado ocupadas en precario por veraneantes, hijos de colonos, vecinos, etcétera, además de esto, el Ayuntamiento que regía los destinos del municipio de Sariñena del año setenta y nueve al ochenta y tres ya hizo una propuesta en la que se solicitaba que estas viviendas vinieran a parar a Sariñena, propuesta que incluso era aceptada por el IRYDA -más bien era al revés, el IRYDA ofreció esas viviendas al Ayuntamiento de Sariñena y entonces el Ayuntamiento de Sariñena no las aceptó, entre otros, con el voto en contra de Izquierda Unida-. Incluso tengo fechas. Por ejemplo, del 13 de agosto de 1982 existe un informe favorable de la comisión de núcleos. La comisión de núcleos de Sariñena la forman los cinco barrios, además del núcleo principal. En ella se dijo que había que aceptar las viviendas; Izquierda Unida no las quiso aceptar.

Bueno, hay aquí una serie de fechas que se han tocado, pero podíamos pasar directamente a la fecha que ha citado el señor Martínez. Efectivamente, antes de eso, el 11 de enero de 1985 el IRYDA vuelve a ofrecer las casas y la comisión de patrimonio y núcleos había propuesto aceptar esas viviendas; entonces, automáticamente, después de esa proposición del IRYDA, ya vino la transferencia de estas propiedades a la Diputación General de Aragón y, directamente, en escrito de 23 de julio de 1985, el entonces Director General de Ordenación Rural, Gustavo Chozas, hizo otra vez oferta al Ayuntamiento de Sariñena de las viviendas, y al final de la carta hacía indicación de que el Ayuntamiento le debía contestar si aceptaba o no las casas. Estoy hablando de julio de 1985. Pues bien, el Ayuntamiento de Sariñena no tomó ningún acuerdo hasta el 14 de diciembre de 1987 -acuerdo de aceptación, me refiero-, y no fue precisamente por iniciativa de Izquierda Unida, fue una proposición presentada por el grupo municipal de la entonces Alianza Popular la que obligó al Ayuntamiento de Sariñena a aceptar estas viviendas. Posteriormente ha habido unas entrevistas -eso sí que viene contemplado en la exposición de motivos- con las que el señor Alvo intentó llegar a acuerdos, y cuando parece que sí se llegó, hubo anomalías que hicieron que el asunto volviera a fracasar. Y en el pleno del 14 de octubre de 1988 el grupo municipal de Alianza Popular y el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español critican abiertamente -consta en acta- la actitud del grupo de Izquierda Unida, más directamente del señor Alcalde en ese momento.

Entonces, ¿qué quiero decir con esto? Quiero decir que no ha sido precisamente Izquierda Unida quien, desde el principio, ha mantenido la postura de aceptar esas casas para el Ayuntamiento, o sea, no ha sido el primero que lo ha hecho. En principio votó en contra, como ya he dicho; luego tardó dos años y medio en aceptar las viviendas, y por una propuesta, como he dicho, de AP. Entonces, ¿qué es lo que pido yo? Yo considero que lo más lógico es que las viviendas las adjudique todas, no solamente las del capítulo de agricultores -que, en realidad, no es un capítulo de agricultores, sino que más bien sería un capítulo compuesto por agricultores o por hijos de colono o

incluso por vecinos que habitualmente tienen instalada su residencia habitual en esos núcleos, es decir, se consideran vecinos de San Juan y de Cartuja, y, por tanto, de Sariñena-, entonces, considero que lo interesante sería que las viviendas las adjudicara directamente la Diputación General de Aragón.

Por lo que respecta al segundo punto, desde luego nosotros estamos de acuerdo en que todo el dinero que se saque de la venta de estas viviendas repercuta en las mejoras urbanas que necesitan estos núcleos. Yo no sé si Sus Señorías habrán visitado San Juan y Cartuja; yo, desde luego, les invito a que lo hagan, porque, aunque San Juan ofrece un aspecto mejor, visitar La Cartuja es demencial, es vergonzoso cómo está ese núcleo, por no tener no tiene ni una sola calle asfaltada, excepto las que se han inaugurado este año. Díganme ustedes cuántas casas conocen -terminaré lo más pronto posible, Presidente-, díganme cuántos pueblos conocen ustedes que no tengan las calles asfaltadas. Pues así está La Cartuja.

Y, por último, me gustaría hacer una pequeña aclaración, porque en el texto que yo propongo como alternativa suprimo, prácticamente, el punto número tres de la Proposición original, en el que se habla de los residentes habituales y se habla de veinticinco años en los que no se pueda vender. Yo pienso que en un pueblo en donde las condiciones son ésas, donde los precios en que se van a vender las casas realmente no pueden ser muy altos -pero no pueden ser muy altos no porque no haya dinero o no deje de haberlo, sino porque las casas no valen más-, difícilmente me imagino yo que en San Juan y Cartuja, y en cualquier otro lugar de Monegros, pueda darse lugar a la especulación. Por supuesto que no defiendo la especulación, pero ojalá en Monegros hubiera lugar a que pudiera haber especulación, porque sería señal de que Monegros tiene algún interés para los de fuera. Por desgracia, en estos momentos tiene muy poco interés y difícilmente puede haber especulación; todo lo contrario, me da la sensación de que todas las viviendas, se pongan al precio que se pongan, nos van a perjudicar, lo cual perjudicará evidentemente a los usuarios, a los vecinos, al Ayuntamiento y a la Comunidad Autónoma.

Entonces, en resumen, lo que propone este enmendante es que se adjudiquen las viviendas, como ya digo, por la Diputación General de Aragón; que se busque un precio que, sin ser insolidario, permita que se queden la gran mayoría colocadas, y colabórese entre vecinos, compradores, Ayuntamiento y Comunidad Autónoma para solucionar este problema, pues a todos beneficiará su buen fin. Este Diputado que les habla, que además es vecino, como ya he dicho, se ofrece enteramente para conseguirlo.

Muchas gracias.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Gracias, señor Torres.

El Grupo Parlamentario del PAR tiene la palabra para la defensa de sus enmiendas.

*El señor DIPUTADO (USON EZQUERRA):* Gracias, señor Presidente. Señora y señores Diputados.

Con la deliberación de esta Proposición no de Ley, las Cortes de Aragón pretenden la asunción de un viejo tema muy puntual, al que de una manera clara debemos dar una solución. Esta es nuestra sintonía con la filosofía de la Proposición. Si bien, como veremos más adelante, discre-

pamos de la solución propuesta por el Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Celebro que las Cortes se adentren en un problema rural, que existe y que es muy claro y concreto. Es bueno recordar muy brevemente cuáles han sido las claves que nos han conducido a esta situación: durante los trabajos de transformación de secano en regadío de los municipios de San Juan del Flumen y Cartuja de Monegros, se modificó al alza la superficie de los lotes o unidades viables a entregar a los agricultores adjudicatarios; simultáneamente se proyectó un contrato y se realizó la edificación de los poblados, que no sufrió reducción o ajuste a la nueva situación creada por la parcelación y cuyo resultado era menos lotes de mayor superficie. De esta circunstancia arranca el que el IRYDA, al adjudicar todos los lotes con las respectivas viviendas, se encontrara con remanente de viviendas.

La historia de estas casas ha sido azarosa y variopinta. Unas fueron solicitadas por uso, en uso, por diversas personas y no menos variada profesión y domicilio habitual, obteniendo respuesta positiva del Instituto con el fin de evitar su deterioro y procurar su mejor conservación. Efectivamente, las restantes corrieron peor suerte y fueron ocupadas por el procedimiento del patadón en la puerta y, en cuanto a los usos y abusos, los hay que las han cuidado, pero no faltan los que las han estropeado con dedicación a usos diferentes al de vivienda. IRYDA ofreció al Ayuntamiento de Sariñena estas viviendas y no le fue aceptada la proposición; posteriormente fueron transferidas a la Diputación General de Aragón e incorporadas a su patrimonio, donde permanecen hasta el día de hoy.

Muchas más son las vicisitudes acaecidas en torno a estas viviendas, pero en nada modificarían la situación actual ni la solución deseable, que, a mi juicio y sin excluir otros, debe contemplar los siguientes puntos: las casas deben adjudicarse en venta y con preferencia a los que habitan con carácter permanente o temporal. El precio no podrá ser inferior, a valor constante de la moneda, al satisfecho por los colonos, que, evidentemente, ostentaban mejor derecho que los actuales ocupantes. Las mejoras realizadas en la vivienda no deben generar incremento de precios a sus ocupantes, adjudicatarios, ni, por supuesto, reducción del mismo por los deterioros causados o mal uso o falta de atención. A cada familia se le adjudicará una vivienda como máximo, para dar oportunidad a otras que carecen de ella. Del importe de su enajenación y con carácter prioritario, se destinarán las cantidades necesarias para realizar cuantas obras de infraestructura urbanística, cultural o social estén pendientes de realización o en mal estado de conservación en los núcleos urbanos de San Juan o La Cartuja de Monegros, incluso los accesos por caminos y carreteras. Por entender que sobrepasa los doscientos cincuenta millones el valor de la totalidad de estas casas -según nuestro criterio-, se precisará de una ley de Cortes que autorice su enajenación.

La realidad actual, resumiendo, es que ninguna de las situaciones expuestas tiene una situación jurídica consolidada. La solución ajustada que pretende mi Grupo pasa -repito- por enajenar las viviendas, regularizando la situación patrimonial de las distintas viviendas y locales procedentes del IRYDA en los pueblos de colonización de San Juan y La Cartuja de Monegros. A este problema pretendemos darle una solución simple, adecuada y permanente, esperando y deseando que los demás Grupos inte-

grantes de la Cámara coincidan con nosotros en los estrictos términos de la enmienda o en otros similares que recojan la misma filosofía.

Quiero pensar que en esta exposición ha quedado claro a la Cámara cuál es el sentido de la enmienda número dos a esta Proposición no de Ley que estamos debatiendo. Finalmente, y si la Cámara acepta la enmienda que presenta mi Grupo, o bien se llegase a un consenso en torno a la presentada, se infiere por obvia la supresión del párrafo tercero de la Proposición no de Ley del Grupo proponente.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Muchas gracias, señor Usón.

Los Grupos no enmendantes tienen ahora la palabra, empezando por el Centro Democrático y Social. Señor Gómez...

*El señor DIPUTADO (GOMEZ RODRIGUEZ) (Desde el escaño):* Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo ha participado en esas pre conversaciones y está abierto gustoso a concretarlas, porque hay varios criterios que pueden ser convergentes por parte de todos, y así terminar de limar esos flecos para que esa Proposición no de Ley salga con el apoyo de todos los Grupos. A eso, lógicamente, nos ofrecemos gustosos.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Gómez. Por el Grupo Socialista, el señor Peralta tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (PERALTA VIÑUALES) (Desde el escaño):* Gracias, señor Presidente. Voy a intervenir desde el escaño.

En primer lugar, mi Grupo va a apoyar esta Proposición no de Ley. Esperemos que en el receso que nos queda lleguemos a un acuerdo; no obstante, hay diferentes matices en los que querría incidir un poco.

En primer lugar, efectivamente, se construyen estas casas... estas casas se vienen construyendo el año sesenta por el antiguo IRYDA. Lamentablemente la construcción es tan pésima que muchas de ellas, las que realmente no se han utilizado para vivir, están en un deterioro progresivo, por el cual realmente los precios solamente de adjudicación podrían resultar totalmente contraproducentes. Afortunadamente -digo afortunadamente- la ocupación que han tenido... En una ocasión le hice la pregunta al Consejero y estuvimos debatiendo sobre las casas estas; estamos hablando de que la patada a la puerta ha hecho que muchos hijos de colonos, sobre todo hijos de colonos, ocuparan estas viviendas para lo que en realidad deben de ser utilizadas: para vivir. Lo que en aquel momento yo estaba diciendo es que se diera una solución definitiva a este problema, porque lamentablemente estaban en una situación de hecho, y lo que debía de hacerse era pasar a una situación de derecho, o sea, a ser propietarios de las mismas.

Además de los hijos de los colonos, también han estado ocupadas por unas personas, llamadas en estos núcleos veraneantes, o de segunda vivienda, que afortunadamente también las han mantenido, y hay que tenerlos en cuenta hasta cierto punto, puesto que son segunda vivienda, no son de primera necesidad, con consentimiento del IRYDA; estas ocupaciones han sido con consentimiento

del IRYDA. También creo, y lo hemos estado comentando antes en el receso que hemos montado, que debíamos llegar también a un acuerdo por estas personas, puesto que lo merecen, y debe de ser así.

Yo, en lo que no estoy de acuerdo, y por eso estoy apoyando esta Proposición no de Ley -no estoy de acuerdo momentáneamente, después, si llegamos a un receso, puede ocurrir lo que sea-, es que sea la DGA, la Diputación General de Aragón, la que reparta esas viviendas, puesto que en todas las circunstancias el Ayuntamiento de Sariñena ha sido siempre el que se ha negado a recogerlas, siempre. El año 1979 se negó a recogerlas ya en ofrecimiento del IRYDA; el año 1985 se negó a recogerlas con el beneplácito de todo el Ayuntamiento, porque el problema nuestro era... el problema es de los que las habitaban, o sea, nosotros las pedíamos -hay que decirlo claro y llano-, si nos entregaban esas viviendas, las pedíamos libres de ocupantes. Ese era el problema que nosotros teníamos para que esas viviendas pasaran a posesión del Ayuntamiento, porque no queríamos -el Ayuntamiento- ser juez y parte.

Ahora, en el año ochenta y siete, desde el año ochenta y cinco en que se transfieren las competencias a la DGA, desde el año ochenta y seis hasta el ochenta y siete en que se aceptan, se forma una comisión de núcleos a instancias de los barrios de San Juan y de La Cartuja, en la cual se llega a un principio de acuerdo con aquellos vecinos. Como se llega a un principio de acuerdo con todos los vecinos, nos es fácil poder aceptar esas viviendas, y entonces es cuando decimos sí a esas viviendas, y en una reunión hecha en octubre de 1988 con el señor Alvo, en la que también estaba el señor Salanova, como asesor, y diferentes miembros de su Departamento, así como una comisión del Ayuntamiento de Sariñena y sus núcleos, se llega a un principio de acuerdo. Ahí es donde se corta la situación. Se llega a un principio de acuerdo de transferencia de esas viviendas, incluso con la reserva legal que nos propone el Consejero, de unas no sé si eran cincuenta o cincuenta y dos viviendas para hijos de agricultores.

Yo no entendí esa propuesta, porque hijos de agricultores son todos, todos son hijos de colonos, los que están allí, lo que pasa es que se han dedicado a otros menesteres que no son la tierra, porque no les da suficiente a una familia de cuatro hermanos con un lote. Uno sí se puede quedar en casa, pero los otros tres tienen que darse a una nueva forma de vida y, afortunadamente, lo están haciendo y desarrollando en aquel núcleo. Si no, de verdad que se hubiera quedado desocupado.

*El señor PRESIDENTE:* Finalice, señor Diputado, por favor.

*El señor DIPUTADO (PERALTA VIÑUALES) (Desde el escaño):* Muchas gracias, señor Presidente. Acabo en seguida.

Bueno, simplemente es una forma de ver, de apoyar esta Proposición no de Ley, esperando... Esperemos que después en el receso lleguemos a un acuerdo y, si no, pues nosotros seguimos apoyando la Proposición no de Ley presentada por Izquierda Unida.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Diputado.

Por imperativos reglamentarios, debería suspenderse la Sesión ahora, por quince minutos. Procuren no ausen-

tarse de la sala, mantenerse en los escaños, y reanudaremos la Sesión inmediatamente.

Se suspende la Sesión.

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la Sesión.

Señores Diputados, para continuar en el turno de fijación de posición por el Grupo proponente, don José Antonio Martínez tiene la palabra. (*Pausa.*) Decíamos que tiene la palabra el portavoz en este asunto del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, don José Antonio Martínez. Tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (MARTINEZ VAL):* Gracias, señor Presidente.

Lamentamos, me atrevo a decirlo en nombre de esa comisión que hemos constituido forzosamente, lamentamos no haber podido redactar el texto, aunque prácticamente hemos llegado a una unanimidad. Yo pediría, si es posible, aplazar la votación de este tema hasta que se reanude la Sesión por la tarde.

*El señor PRESIDENTE:* ¿Harán entrega a la Presidencia del texto al que ha llegado el acuerdo? Como debe suspenderse la Sesión por la hora en que nos encontramos, las dos y cuatro minutos de la tarde, esperemos que ustedes redacten el texto, se haga entrega a la Presidencia y por la tarde continuaremos la Sesión mediante la fijación de posición y votación para acabar este punto del Orden del Día.

Señores, se suspende la Sesión. Previamente, ¿los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios quieren acercarse a la Mesa un momento?

Se suspende la Sesión.

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la Sesión, señores Diputados.

Para el turno de fijación de posiciones por el Grupo proponente en la Proposición no de Ley número 6 del corriente año, en este caso, Grupo de Izquierda Unida de Aragón. Don José Antonio Martínez tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (MARTINEZ VAL):* Algunos pueden pensar que segundas partes nunca fueron buenas, y yo me atrevo a decir, en nombre de los miembros que hemos reelaborado esta Proposición no de Ley, que nunca segundas partes fueron mejores. Por lo tanto, es de destacar los criterios de unanimidad que nos han llevado, no solamente porque el proponente haya sido flexible, sino porque también los enmendantes lo han sido, y lo reconozco como tal.

Por lo tanto, me ciño ya a la lectura articulada de esta Proposición no de Ley, que ha sido -como digo- reflejo de no pocas, pero sustanciosas negociaciones y acuerdos. Mantenemos la exposición de motivos, que es algo obvio asumido por todos, y la Proposición no de Ley diría lo siguiente: «Las Cortes de Aragón, a la vista de la irregular situación de las viviendas de los pueblos de colonización de San Juan de Flumen y Cartuja de Monegros, deciden adoptar la siguiente resolución.

Uno. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a fin de que se proceda con carácter de urgencia, según las previsiones de la legislación vigente, y en especial de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, a la adjudicación de las viviendas y locales procedentes del IRYDA, de conformidad con los siguientes criterios: primero, tendrán preferencia los ocupantes

actuales que, aun no siendo concesionarios del antiguo IRYDA, tengan fijada su residencia habitual en los mencionados núcleos de población como única vivienda; dos, en segundo orden de prioridad se atenderá la demanda presentada por los jóvenes, mayores de dieciocho años, que cumplan la condición de vecinos y residentes en los mencionados núcleos de población; tres, en los dos supuestos anteriores, la Administración de la Comunidad Autónoma adjudicará las viviendas y locales en una valoración económica que contemple los fines sociales y de implantación y asentamiento de la población que esta Proposición no de Ley tiene por finalidad.

Apartado dos. El resto de las viviendas y locales sobrantes, una vez cubiertas las necesidades referidas en los puntos 1.1 y 1.2, consideradas como segunda residencia -las llamadas de veraneantes- serán adjudicadas por la Diputación General de Aragón en las condiciones y requisitos generales previstos en la legislación vigente.

Apartado tres. Los recursos obtenidos por la venta del referido patrimonio se destinarán íntegramente a la mejora de las infraestructuras urbanas de ambos núcleos. Conocida la valoración total de la adjudicación de las viviendas, el Departamento correspondiente iniciará la redacción de los proyectos de mejora urbana, de acuerdo con el Ayuntamiento receptor de dichas infraestructuras.

Y apartado cuatro. Los adjudicatarios no podrán enajenar sus viviendas y locales hasta que los concesionarios del IRYDA puedan jurídicamente hacer lo propio con las suyas, salvo autorización expresa de la Diputación General de Aragón.»

Esto, literal, es el acuerdo al que se ha llegado. Y lógicamente yo saludo el acuerdo que hemos alcanzado, porque, evidentemente, si a todos nos movía en esta Proposición no de Ley, fundamentalmente al Grupo proponente, y me consta que también a los enmendantes, y lógicamente a los dos Grupos que también la han apoyado... Afortunadamente podemos solucionar un problema histórico.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Martínez.

Llámesese a votación.

Se va a proceder a la votación de la Proposición no de Ley número 6/1990, en los términos que ha leído el Diputado señor Martínez, que al parecer es un texto consensado por todos los Grupos Parlamentarios.

Guarden silencio, por favor.

Se procede a votación. ¿Votos a favor de la mencionada Proposición no de Ley? **Queda aprobada por unanimidad.**

Para el turno de explicación de voto, rogaría que sean lo mas concisos posible los señores portavoces. Por Izquierda Unida de Aragón... Renuncia a su turno. ¿Centro Democrático y Social, señor Gómez? Renuncia al turno. ¿Grupo Parlamentario del Partido Popular? Tiene la palabra don Carlos Torres.

*El señor DIPUTADO (TORRES MILLERA) (Desde el escaño):* Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente, para reiterar lo dicho por el Diputado de Izquierda Unida, señor Martínez, es decir, felicitarnos por haber llegado a este consenso en un tema en que en principio había bastantes diferencias.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Torres.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Regionalista... Se renuncia al turno igualmente. ¿Grupo Parlamentario Socialista? Tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (PERALTA VIÑUALES) (Desde el escaño):* Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para felicitar y felicitarnos todos ante una Proposición no de Ley en la que hemos sabido llegar a un acuerdo, con el que quizá resolvamos un problema de muchos años, que ha perjudicado a mucha gente; y hoy, pues, gracias a este acuerdo, los núcleos o barrios de San Juan y la Cartuja creo que van a tener una buena solución.

Esperemos que la Diputación General de Aragón no se demore en el tiempo para que esta solución llegue cuanto antes.

Y muchas gracias a todos.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Diputado.

Con sus palabras finaliza el punto número 3 del Orden del Día.

Para conocer del cuarto punto, que es la Proposición no de Ley número 7 del corriente año, relativa a las ayudas para la comercialización de almendras, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para presentación y defensa de la Proposición no de Ley, dispone de cinco minutos el señor Diputado.

**Proposición no de Ley núm. 7/90, relativa a las ayudas para la comercialización de almendras, presentada por el G.P. Socialista.**

*El señor DIPUTADO (CASAS MATEO):* Gracias, señor Presidente. Señorías.

Cuando la Diputación General de Aragón aún no ha puesto en marcha alguna de las medidas apoyadas por estas Cortes, o informadas favorablemente en la Comisión de agricultura, para paliar los problemas de climatología y de los precios de la campaña anterior, de nuevo hay que traer a esta Cámara la necesidad de nuevos apoyos al sector agrario. Y seguirán haciendo falta estos apoyos, meros parches, mientras nuestros agricultores tengan que ir en bicicleta por caminos viejos, y en un pelotón desunido, frente a los aires que están soplando del norte. Y seguirán haciendo falta estos apoyos mientras los que pueden orientar la política de Aragón limiten sus iniciativas agrarias a la entrega de estos parches, mientras no entremos a aplicar medidas estructurales, con la corresponsabilidad del sector.

En apoyo a estas estructuras básicas que son las cooperativas, el Grupo Parlamentario Socialista presenta a la consideración de la Cámara una Proposición no de Ley que amplía y concede nueva dimensión estructural al Decreto 59/90 de la Diputación General de Aragón.

Esta Proposición ya ha alcanzado un cierto grado de éxito al llegar al Pleno sin que el Gobierno haya adoptado previamente alguna medida para que quede invalidada o sustituida. Pues bien, el mencionado Decreto no soluciona el problema que se plantea en la Proposición, el apoyo a costear los gastos fijos de una campaña en blanco, en cuanto que va destinado a los productores de almendra, los cultivadores, entre los que se pueden incluir cooperativas y sociedades agrarias de transformación.

La creación, el asentamiento y la consolidación de una entidad cooperativa de comercialización ha sido desde siempre una tarea dura, y una tarea compleja, y más si de lo que se trata es de que surja con auténtico espíritu cooperativo, y no como mera tapadera de intereses comerciales, poco solidarios, que funcionan bajo una normativa permisiva o gracias a algún tipo de falta de inspección, para acceder a las mismas ayudas que las auténticamente cooperativas. Es algo muy valioso para que se nos hiele. Y algo de gran valor, para nuestro Grupo, como sistema de organización económica y para otros asuntos de gran importancia, como la organización social en el campo, y cuestiones tan importantes como es la fiscalidad, que las cooperativas contribuyen con su acción a poner en claro.

El sector cooperativo de la almendra tiene, como consecuencia de las pasadas heladas, dos problemas fundamentales. Por un lado, conseguir que la Comunidad Económica Europea se olvide la próxima campaña, a la hora de concretar la subvención complementaria, porque lo comercializado por las organizaciones de productores de frutas y hortalizas constituirá la base para la determinación de dicha subvención. Y, por otro lado, atenuar unos gastos fijos que la próxima campaña no va a poder asumir por falta de actividad. En el primer caso, nuestro Grupo Parlamentario ha abierto las gestiones precisas para que el Gobierno del Estado se dirija a la Comisión, traslade el problema y ésta le dé solución. En el segundo caso, la presentación de esta Proposición no de Ley pone en mano de las Cortes la posibilidad de que se solucione, si aquí se aprueba y el Gobierno de la Diputación General de Aragón la cumple en tiempo y forma.

La Proposición es calculadamente ambigua por un lado, y concreta por otro. Todo ello con objeto de lograr que, por su concreción, por su ambigüedad, quede abierta a una aportación de los Grupos que sustentan el Gobierno, y de esta manera ejerzan un papel de concreción de su voluntad política en un tema como el del apoyo a las cooperativas.

La concreción de la Proposición estriba en la delimitación de las figuras jurídicas destinatarias, sociedades agrarias de transformación y cooperativas agrarias, que están englobadas en las palabras entidades cooperativas. Esto para evitar que otro tipo de entidades, que tal vez puedan acceder a su calificación como organización de productores de fruta y hortalizas, puedan acogerse a estas ayudas sin ser auténticamente participativas, con el agravante de que gran parte de estas iniciativas nos están llegando a Aragón desde fuera de la Comunidad Autónoma y que este sector es uno de los que está corriendo peligro de que se nos vaya de las manos, en la Comunidad, si no adoptamos las medidas de apoyo necesarias para consolidar las agrupaciones existentes.

Otra concreción es la de que la actividad principal sea la comercialización de almendras, y, finalmente, que la ayuda se concrete sobre los gastos fijos, justificados con tablemente en campañas anteriores. Estas concreciones persiguen apoyar a las entidades especializadas y asentadas en el mercado.

Así pues, me permito solicitar al resto de los Grupos Parlamentarios el apoyo para esta Proposición no de Ley, que introduce la característica de establecer ayudas a las entidades asociativas de comercialización en momentos de catástrofes climáticas.

Gracias, señor Presidente.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Muchas gracias, señor Casas.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

*El señor DIPUTADO (GOMEZ RODRIGUEZ):* Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Como hemos puesto de manifiesto esta mañana, nuestro Grupo sí que está plenamente interesado en apoyar estos sectores agrarios, y concretamente el de la almendra, y en ese sentido presentamos esta enmienda a la Proposición no de Ley que estamos debatiendo.

El problema es casi más una cuestión de hecho que una cuestión de voluntad política. Habría que identificar si efectivamente existe un número significativo de cooperativas cuya principal actividad sea la comercialización de almendras. Incluso hay algunas que, como la Cooperativa oscense de productores de almendra, está apoyada en segundo orden por otra cooperativa de segundo grado, y en ese sentido lo que es verdaderamente difícil es deslindar e indentificar contablemente la parte que corresponde a gastos fijos -que es el objetivo principal de la Proposición no de Ley que estamos debatiendo en este momento-.

Por otra parte, los gastos fijos de una entidad cooperativa, o de base asociativa en general, pueden decir relativamente poco de la incidencia de la entidad en cuestión en el sector, de su eficacia, de su funcionamiento democrático y de su contribución a mejorar las rentas de sus asociados o de su contribución a hacer más o menos transparente un mercado origen. No nos parece -en ese sentido es en el que enfocamos la enmienda- muy acertado establecer como base para cuantificar las ayudas lo referente a gastos fijos de estas entidades.

En resumen, lo que venimos a decir es sí a las ayudas a este sector, productores de almendras, sí -lo hemos puesto de manifiesto-, para paliar los gastos directos o indirectos producidos por las heladas, y sí a otorgar las ayudas a través de cooperativas, o a las cooperativas, pero extendiendo a la tipología existente de estas sociedades. Por tanto, nos ceñimos al texto de la enmienda, que viene a decir que las Cortes instan a la Diputación General de Aragón para que establezca medidas de apoyo a las entidades cooperativas y sociedades agrarias de transformación que comercializan almendras con objeto de paliar los daños ocasionados por las heladas generalizadas que tuvieron lugar durante los primeros días del mes de marzo pasado, con arreglo al volumen de almendra comercializado durante la campaña ochenta y nueve-noventa, es decir, desde el 1 de septiembre del ochenta y nueve hasta el 31 de agosto del noventa.

Bueno, es un criterio para identificar cuál es el objeto de la ayuda. Se pretende una mejora técnica, y una tipología, una adaptación a la tipología de entidades que opera en el sector. De todos modos, como puede haber algún matiz, puede haber algún enfoque sobre la tipificación de cuál es el objeto de la ayuda, pues estaríamos abiertos, si hay un receso, a hablarlo y a matizarlo con el resto de Grupos para encontrar la solución más apropiada.

Gracias.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Gracias, señor Diputado.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Regionalista tiene la palabra. Señor Esteban.

*El señor DIPUTADO (ESTEBAN SANCHEZ):* Gracias, señor Presidente.

Esta mañana un Diputado hablaba de algunas incongruencias que se dan en esta Cámara, y, realmente, el haber comentado esta mañana de las heladas producidas, los daños producidos por heladas en el almendro, y estar hablando ahora de la comercialización de almendra parece que pueda ser una incongruencia, cuando realmente no lo es. Y no lo es porque la Proposición no de Ley habla de los gastos fijos de comercialización, esos gastos fijos que todas las cooperativas, y que todas las entidades asociativas que comercializan cualquier tipo de productos, siempre tienen, puesto que en su organización ya hay unos gastos fijos de mantenimiento; pero lo que sí es cierto es que tendríamos que decir que las heladas han afectado a distintos frutales, como esta mañana también decían.

Entonces, ¿por qué apoyar, en estos momentos, por qué apoyar sólo a los productores de almendra y no apoyar a otros productores de cualquier tipo de frutales que hayan sufrido daños por climatología adversa, daños por heladas, y que por supuesto, al no tener esa fruta, los gastos fijos se mantienen en esas organizaciones empresariales, en esas cooperativas, en esas APA, en esas SAT? En cualquier caso, todas estas organizaciones de comercialización conjunta tienen unos gastos fijos que efectivamente habría que intentar apoyar o ayudar, de manera que sean menos gravosos para la cosecha que viene, para la cosecha próxima, no para la cosecha de esta campaña ochenta y nueve-noventa, puesto que en la próxima campaña serían los gastos mucho más elevados. A lo que hay que hacer referencia en todo caso es al volumen de venta de la campaña anterior, la del ochenta y ocho-ochenta y nueve, no a la de este año, que se puede ver desfigurada.

Pero decía yo antes que por qué incluir a los productores de almendra y no incluir a esos productores de fruta, o incluso, o incluso, aunque eso ya podría ser mucho más delicado, a las cooperativas vinícolas, que también han sufrido unos graves daños por heladas en la viña. Cuando esta mañana he comentado este tema brevemente, porque la Proposición no de Ley, aunque hacía referencia a los daños de heladas, no hablaba de los gastos de comercialización, pues se me ha dicho que para eso habría que valorarlo. Y, efectivamente, cuando me he atrevido a decirlo, es porque existe una valoración hecha por las cooperativas frutícolas, que valoran sus gastos fijos y los daños producidos por las heladas en una disminución de cosecha aproximadamente del 73% para este año, con unos gastos fijos, pues, bueno, que en algunas cooperativas pueden ser mayores, menores... Por ejemplo, tengo aquí la de Binaced, en Huesca, que tiene unos gastos fijos de sesenta millones de pesetas; pero, en cualquier caso, todas las de la provincia de Huesca suponen ciento ochenta y siete millones y, por tanto, son unos gastos que por una parte podríamos atender.

No así las ayudas, porque éstas sí que están recogidas en distintos decretos de la Diputación General, las ayudas que se pueden dar directamente a los agricultores por los daños sufridos por la climatología adversa. Hablábamos esta mañana de que el Decreto 59/90, que la semana pasada sacó el Consejo de Gobierno de la Diputación General, ayuda a estos productores de almendra, directa-

mente a los productores. Pero comprendo que ahora aquí lo que se trata es de ayudar a las cooperativas en los gastos fijos de instalación, y en ese aspecto yo propondría - en ese posible receso que proponía el portavoz del CDS para llegar a un acuerdo común- la posibilidad de que se incluya a las cooperativas de productores de fruta, puesto que, aunque los agricultores en sí tienen unos gastos cubiertos por el seguro de frutales -bueno, cubiertos no en su totalidad, sabemos que hasta el 56%, pero hay un 44% que no está cubierto-, y sobre todo por los gastos fijos que las cooperativas que realmente comercializan este tipo de frutas tienen, dentro de sus engranajes, podíamos incluirlos quizá en esta misma Proposición no de Ley.

Esto es algo que yo sé que al Consejero le va a preocupar, porque realmente el presupuesto del Departamento está más que cubierto, y más que asignado a otros proyectos; pero esperemos de la benevolencia de esta Cámara que si esto se llega a aprobar, pues al mismo tiempo se provea de fondos al Departamento para hacer frente a los gastos que ocasione esta Proposición no de Ley.

En cualquier caso, ahí queda la propuesta de poder incluir a las cooperativas frutícolas, que, por otra parte, han hecho unas grandes inversiones este año, tanto en cámaras frigoríficas como en cámaras de mantenimiento y demás. Como digo, ahí queda esa propuesta, por si se llega a un acuerdo, por si el Grupo proponente considera oportuno el llegar a un acuerdo entre todos los Grupos, poder incluirlas aquí, pero con la advertencia de que habría que proveer de fondos al Departamento para poder llevar a cabo esta Proposición que aquí en este momento se pudiera aprobar en estos u otros términos.

Así que simplemente hacer mención a que las almendras han tenido unos daños efectivos y grandes, pero que también las viñas o las frutas los han tenido, y que no debemos dejar a estas cooperativas frutícolas fuera de las ayudas que se pudieran establecer.

Aunque habrá que estudiar, como esta mañana también decía un Diputado, la posibilidad de que no estemos aquí debatiendo proposiciones de ese tipo cada vez que existen unas condiciones climáticas adversas. Por tanto, habría que arbitrar una fórmula general para poder solucionar estos temas cuando se produzcan, que en cualquier caso tendría que ser estudiada por todos los Grupos, y que creo que en ese aspecto no habría ningún inconveniente en llegar a un acuerdo.

Gracias, señor Presidente.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Muchas gracias, señor Diputado.

A continuación, y para expresar su opinión respecto a las enmiendas a la Proposición no de Ley objeto de debate, tiene la palabra Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida... Renuncia.

El Grupo Popular, su representante, señor Gimeno, tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (GIMENO FUSTER):* Gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, y pienso que siguiendo un criterio que es válido, tengo que decir que el Grupo Popular va a apoyar el texto de la Proposición no de Ley presentada por el Partido Socialista, por una razón obvia, porque de alguna manera creemos que el apoyo al cooperativismo

favorece directa o indirectamente, pero favorece, la renta de los agricultores en Aragón.

Pero, desde luego, estoy viendo después de la comida -no sé si la comida nos produce algún efecto- incongruencias mayúsculas, mayúsculas. Interviene el representante del CDS diciendo que ellos son partidarios -y he copiado textualmente- «de un apoyo directo e indirecto ante una climatología adversa». Señor representante del CDS, el apoyo directo era esta mañana, el indirecto será la Proposición no de Ley de los socialistas, de alguna manera, pienso yo. El apoyo directo al agricultor venía única y exclusivamente en la Proposición no de Ley que presentaba el Partido Popular, fuese o no fuese oportuna, pero, desde luego, venía el apoyo directo.

Creo entender que, desde luego, todo lo que sea apoyar el cooperativismo es positivo, pero la Comunidad Económica Europea tiene unos planes de mejora de calidad y comercialización que pueden llegar hasta un tope aproximado de cuarenta y cinco mil pesetas por año y hectárea durante un período de diez años. Cabría preguntar, digo yo, ¿estas cooperativas verdaderamente se han acogido a estos planes que vienen de la Comunidad Económica Europea? ¿O es que a lo mejor estas ayudas... Como todos sabemos, el famosísimo Decreto 808 lleva una tramitación tan extensa, tan complicada, que muchísimas veces se renuncia y se va lógicamente a buscar no este dinero, sino el dinero que de alguna manera puede venir más rápidamente de ayuda al cooperativismo.

Siguiendo el criterio que el Partido Popular tiene, y que he manifestado al principio de mi intervención, desde luego el Grupo Popular va a apoyar íntegro el texto del Partido Socialista, pero no va a admitir la enmienda propuesta por el CDS.

Gracias.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Gracias, señor Diputado.

A pesar de todo, reglamentariamente procede suspender la Sesión durante quince minutos para promover el acuerdo de los enmendantes. Y dicho esto, si se puede producir el acuerdo en cinco minutos...

Se suspende la Sesión.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Se reanuda la Sesión.

Para fijación de posiciones por el Grupo proponente, tiene la palabra don Simón Casas.

Guarden silencio, por favor.

*El señor DIPUTADO (CASAS MATEO):* Gracias, señor Presidente.

Para informar al Pleno de la Cámara del acuerdo al que hemos llegado todos los Grupos en la Proposición, que finalmente queda redactada como sigue: «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que establezca medidas de apoyo a las entidades cooperativas, sociedades cooperativas y sociedades agrarias de transformación cuya principal actividad sea la comercialización de almendras, con objeto de ayudar a costear los gastos fijos de la próxima campaña de comercialización, paliando los daños ocasionados por las heladas del mes de marzo pasado. A estos efectos, las medidas de apoyo se determinarán con arreglo al volumen de almendra entregada por sus socios en la campaña ochenta y ocho-ochenta y nueve».

Gracias, señor Presidente.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Gracias, señor Diputado.

Vamos a proceder a la votación. Llámese.

Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley 7/90 en los términos expresados por el Diputado proponente? **Queda aprobada por unanimidad de la Cámara.**

Para explicación de voto, ¿desean hacer uso de la palabra los señores representantes? El señor Gómez, por el CDS, tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (GOMEZ RODRIGUEZ) (Desde el escaño):* Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo se congratula de que una vez más el resultado de las negociaciones haya sido positivo. Parece que estamos entrando en una vía de consenso, efectivamente, muy interesante y que puede dar grandes frutos. En este ambiente yo les garantizo que nuestro Grupo se mueve como pez en el agua.

Me ha sorprendido, y se lo digo cariñosamente a don Mesías Gimeno Fuster, la vehemencia -aunque ya sabemos que su carácter es así, y así le apreciamos y le queremos- con que se ha dirigido antes a nosotros. Lo que le quiero decir es que antes le ha objetado a don Simón Casas que no utilizaba correctamente su nombre; él sin embargo me ha condenado durante toda la mañana y toda la tarde al anonimato, y dice: «el señor representante», quizás sea por llamarme Gómez, y no calcular las implicaciones con el señor Presidente Gómez de las Rocas.

En todo caso, estamos en un ambiente positivo, le aseguro que a nuestro Grupo le preocupa, y mucho, el sector de las almendras, todo el sector agrario, y nos hemos pegado grandes palizas intentando solucionar problemas del campo, como por ejemplo un verano ya pasado, las largas sesiones para hacer la ley de patrimonio agrario, que aún nos queda por ahí escondida.

Gracias.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Gracias, señor Diputado.

Guarden silencio, por favor.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular.

*El señor DIPUTADO (GIMENO FUSTER) (Desde el escaño):* Gracias, señor Presidente.

Simplemente no quería intervenir, pero como el señor Gómez -no de las Rocas, está claro- me ha aludido personalmente, quiero decirle que la estrategia parlamentaria me ha enseñado que cuando hay alusiones personales puede venir el turno de réplica por alusiones. Y ya, como me ha ocurrido en otras ocasiones, precisamente digo el representante de este o de aquel Grupo Parlamentario porque no hay alusiones personales.

Simplemente me queda una duda, no en el apoyo que hemos prestado, porque ya lo he dicho con anterioridad, a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista, solamente me queda una duda, una duda además justificada, justificada por las conversaciones que yo he mantenido con socios de la cooperativa ubicada en Fuentespalda -y digo con socios, no voy a decir los nombres propios-, de qué parte de esa subvención o esos créditos que puedan llegar a la cooperativa vayan a ser utilizados para pagar parte de los adelantos que la cooperativa debería pagar a sus socios, única y exclusivamente me que-

da esta duda. Y, desde luego, por lo que me corresponde a mí como Grupo que apoyamos al Gobierno, nos vamos a dedicar a hacer un seguimiento exhaustivo de si verdaderamente esos fondos que se dan a las cooperativas se utilizan para el fin para el que han sido creados en este momento por esta Proposición no de Ley.

Gracias.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario del PAR.

*El señor DIPUTADO (ESTEBAN SANCHEZ) (Desde el escaño):* Gracias, señor Presidente.

Simplemente decir que nuestro voto, en este turno de explicación de voto, ha sido afirmativo porque desde nuestro Grupo apoyamos lógicamente al sector de los productores de almendra, pero sin olvidar -y por eso quiero remacharlo- que no tenemos que limitarnos a un solo sector, puesto que mañana podemos estar aquí debatiendo proposiciones no de ley de cualquier otro cultivo. Entre todos los Grupos hemos de encontrar el camino para que no estemos individualizando, y que encontremos una fórmula de ayuda a todos estos problemas de tipo agrario, tanto en cultivadores de frutas como de almendras, como de patata, como de cualquier otro producto que en un momento determinado pueda sufrir alteraciones y disminución de cosecha por condiciones climáticas adversas. En un momento determinado vinieron a esta Cámara los productores de cereales de invierno, ahora ha venido la almendra... Nos podemos encontrar cada día con unos productores distintos, y hemos de encontrar la fórmula entre todos para apoyar y tener un marco jurídico y un marco que realmente sea efectivo para poder solucionar en un momento determinado cualquier incidencia climatológica que surja sobre cualquier producto, sobre cualquier sector del medio agrario.

En este aspecto hemos quedado todos los Grupos en ponernos a estudiar una iniciativa que pueda llevarnos a esta solución, pero desde luego, desde el Grupo del Partido Aragonés, manifestar que en estos momentos apoyamos a los productores de almendra, pero que siempre también apoyamos a cualquier otro productor, a cualquier otro sector agrario que sufra incidencias climatológicas en sus productos.

Gracias.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Gracias, don Andrés Esteban.

Tiene la palabra para explicación de voto, por el Grupo Socialista, don Simón Casas.

*El señor DIPUTADO (CASAS MATEO):* Gracias, señor Presidente.

El control de las cooperativas es bueno, por supuesto, como lo es el control de las empresas no cooperativas, que además creo que es una de nuestras obligaciones. O sea que controlar las ayudas que se van a conceder a estas cooperativas me parece muy bien, y no creo que sea para asustar a nadie. Tampoco la Proposición va por una línea que tienda a favorecer algún tipo de fraude, ni mucho menos. La utilización que cada ciudadano aragonés haga de las ayudas que recibe de la Comunidad Autónoma es una responsabilidad suya y de quien tiene que controlarlo.

Es interesante que en este debate que hemos comenzado por el tema de la almendra hayamos llegado de alguna manera -y hay que decirlo aquí, a través de una iniciativa que sale del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista- a intentar que estas ayudas se canalicen de una vez por todas hacia un marco institucionalizado, un marco legal que recoja estas situaciones de catástrofes, que a veces son climatológicas y otras veces son de mercado, pero que continuamente van a acudir a estas Cortes. Por lo cual, por supuesto, vamos a estar abiertos a estudiar cualquier iniciativa que venga de la Diputación General de Aragón, o, como he dicho en mi primera intervención de esta mañana, a falta de iniciativa de la Diputación General de Aragón, será otro Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, el que estaría dispuesto a presentar una iniciativa para enmarcar de una vez todas estas ayudas puntuales.

Congratularme de que se haya abierto una línea específica de apoyo a las cooperativas en catástrofes climáticas, que de alguna manera constituye una novedad, y una novedad muy querida por nuestro Grupo en cuanto que el cooperativismo forma parte integrante de nuestra ideología, aunque todos los Grupos de alguna manera quieren reivindicar su papel en este tema, y es cosa de agradecer. Más vale que vayan por ahí que por otro sitio.

Nada más, señor Presidente.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Gracias, señor Diputado.

Proseguimos con el Orden del Día. El punto quinto, constituido por la Pregunta 45/90, ha sido pospuesto para otro Pleno.

Corresponde, pues, el punto sexto, la Pregunta 46/90, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del Grupo Socialista señor Noguera Doñate, relativa a la repoblación truchera en la provincia de Teruel.

Tiene la palabra el señor Noguera.

**Pregunta núm. 46/90, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Noguera Doñate, relativa a la repoblación truchera en la provincia de Teruel.**

*El señor DIPUTADO (NOGUERA DOÑATE) (Desde el escaño):* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, me limito a leerle literalmente mi Pregunta: «¿Qué medidas ha tomado la Diputación General de Aragón en materia de repoblación truchera en los ríos de la provincia de Teruel a lo largo del año 1989?»

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Señor Consejero, tiene la palabra para responder.

*El señor CONSEJERO de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE) (Desde el escaño):* Señoría, cada año se realiza lo que se denomina el plan de repoblaciones para los ríos de Aragón, distribuyendo los ejemplares a partir de las producciones de tres centros de piscicultura de salmónidos administrados por el Departamento.

Los ríos de la provincia de Teruel son los que han recibido anualmente mayor número de ejemplares de repoblación. Este número se ha incrementado en valor abso-

luto desde valores inferiores al medio millón de ejemplares hasta el valor de un millón trescientos catorce mil doscientos ejemplares exactamente, que se repoblaron en 1989. Expresado por años, en trucha común, en el ochenta y seis fueron trescientos noventa y siete mil ochocientos treinta ejemplares; en el ochenta y siete, un millón cuarenta y nueve mil doscientos noventa; en el ochenta y ocho, setecientos veinticinco mil seiscientos; y en el ochenta y nueve, un millón trescientos catorce mil doscientos ejemplares. Me estoy refiriendo a la provincia de Teruel.

Como bien sabe Su Señoría, los ríos que están sometidos a oscilaciones en caudal, con períodos de sequía importantes y afectados por importantes alteraciones en su caudal por vertidos y otras modificaciones, exigen actuaciones de repoblación continuadas si se quiere mantener la pesca en los niveles similares a los de pasados años.

Esto creo que contesta a la Pregunta de lo que se ha hecho en Teruel en repoblación en el año ochenta y nueve.

Gracias, señor Presidente.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Gracias, señor Consejero.

El señor Noguera puede replicar.

*El señor DIPUTADO (NOGUERA DOÑATE):* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, evidentemente me constaban esos datos, en cuanto a la cantidad nada tendría yo que decir. Pero creo que mi Pregunta iba encaminada fundamentalmente no sólo en el aspecto deportivo, el interés que pueda tener la pesca para los pescadores, sino en las implicaciones ecológicas que tiene el tema de la pesca y, sobre todo y fundamentalmente, el tema del turismo.

Yo nada le voy a decir sobre la cantidad de truchas que han echado a los ríos, pero creo que la política de repoblación que llevan desde su Departamento no es la conveniente para los ríos de Teruel, creo que no. De hecho, anteriormente venían muchos forasteros a pescar a Teruel, incluso extranjeros; hoy día prefieren irse a Yugoslavia, donde pagan tres mil quinientas pesetas de permiso de un coto, amén de los gastos que suponga el viaje, y la gente va la mar de contenta. Actualmente los pescadores, que pagan mil trescientas veinticinco en los cotos de Teruel, normalmente se van disgustados.

Y creo que su Departamento tendría que poner más interés en un estudio riguroso de los ríos y de las especies a repoblar. No es bueno repoblar con trucha que no sea autóctona, porque incluso corremos el riesgo de hibridaciones no deseadas y de meter enfermedades en los ríos, como ya nos pasó con el cangrejo, que ha desaparecido totalmente el cangrejo, y eso es pan para hoy y hambre para mañana.

Yo distinguiría: entiendo y me parece bien la postura de la DGA en cuanto que haya unas repoblaciones masivas por la fuerte presión que ejercen los pescadores en lo que ustedes llaman los cotos intensivos, cotos permanentes, repoblando con trucha del arco iris, que por otro lado le diré que en muchos sitios ya está prohibida, es un bicho que casi ningún pescador lo queremos. Sin embargo, preservar los ríos buenos, los ríos de calidad, no de excesivo caudal, pero sí de calidad de sus truchas, para la trucha común, a base de repoblar con huevas de trucha común en aquel río en que existe la trucha común; en cam-

bio, en aquel río donde no existe la trucha común, repoblar con huevas embrionadas, pero nunca con alevín. Sé que esto no les gusta a ustedes porque, claro, los resultados son más lentos, pero eso sería hacer una política de repoblación de cara a recuperar nuestros ríos y que volvieran a coger la pujanza que tuvieron. Creo que sería pasar, a lo mejor, tres años mal, para después volver a tener un atractivo enorme la pesca deportiva en Teruel, fomentando el turismo de esa forma.

Por lo tanto, yo le recomendaría, si me permite la palabra recomendar, mantener para no disminuir el nivel de pesca, y tomar medidas parciales y limitadas, manteniendo los cotos intensivos con repoblación de trucha del arco iris, preservar aquellos ríos que tienen trucha autóctona repoblando con hueva de trucha autóctona, y en aquellos en que ya no queda trucha autóctona, repoblar con hueva embrionada, pero de trucha del terreno. Con ello evitaremos que se introduzca una enfermedad, como pasó con el cangrejo, y desaparezcan todas las truchas de la provincia de Teruel.

Creo que este procedimiento podría valer para todo Aragón, pero me limito a hablar de Teruel, que es lo que yo conozco.

Gracias, señor Consejero.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Señor Consejero, puede duplicar.

*El señor CONSEJERO de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE) (Desde el escaño):* Gracias, señor Presidente.

Señoría, se agradecen todas las sugerencias, pero el problema posiblemente sea más complejo de lo que aparentemente se puede ver, entre otras cosas, porque las repoblaciones tienen bastantes problemas técnicos, que están siendo analizados científicamente.

La trucha es un animal, y tiene sus enfermedades, no muy bien conocidas, y en cuanto a esto hay incluso algunos trabajos de investigación que se están haciendo para determinarlas y poder controlarlas. Entonces, estamos en un mundo animal complejo y que, por lo tanto, tiene un gran campo de trabajo de investigación por realizarse, de conocimiento y de tratamiento, que puede influir en estos resultados.

Verdaderamente, la trucha arco iris sólo se suelta en embalses y entradas de ríos donde se practica la pesca intensiva, es únicamente ahí. Ya, como bien sabe Su Señoría, esta trucha no se reproduce en nuestros ríos. Dada la elevada mortalidad de las truchas así soltadas -en los ríos ofrecen resultados variables-, por esta razón se sueltan ejemplares de diversos tamaños, con la finalidad de conseguir el mayor éxito adaptativo posible: se sueltan ejemplares de talla legal, superiores a veinte centímetros, para permitir una pesca inmediata, y la suelta de ejemplares de tamaño mayor es para intentar conseguir una población de reproductoras. La suelta de ejemplares de tallas inferiores es para conseguir la repoblación de tramos en los que ha desaparecido la especie por alguna causa, o por reponer tramos altos en zonas de alevinaje. Según los ríos, es preciso modificar la estrategia de un año a otro, en función de las situaciones de *stress*, sequía, etcétera, que haya sufrido el tramo correspondiente.

Verdaderamente, como apunté, hay una serie de circunstancias que presentan serias dificultades todavía, pero eso no quiere decir que no se esté tratando de buscar

soluciones. Me apunto, Señoría, lo de la repoblación con huevos, de trucha autóctona, o hueva embrionada, y verdaderamente yo realmente no soy pescador. Veré a ver qué validez puede tener esta sugerencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto siguiente del Orden del Día, constituido por la Pregunta 48/90, formulada al señor Consejero de Agricultura por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Escudero, que tiene la palabra para su formulación, relativa al estado sanitario de la cabaña ganadera de Aragón.

**Pregunta núm. 48/90, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Escudero Torres, relativa al estado sanitario de la cabaña ganadera de Aragón.**

*El señor DIPUTADO (ESCUDERO TORRES) (Desde el escaño):* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, en una reciente comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, se definía el estado sanitario de la cabaña ganadera de Aragón como satisfactorio. Por otro lado, en informaciones publicadas días pasados en un medio de difusión aragonés, se afirmaba que Aragón es la tercera Comunidad Autónoma más afectada por la brucelosis, o fiebre de Malta, siendo Zaragoza, Huesca y Teruel el orden de afección provincial.

Dado que la brucelosis es una enfermedad que el ganado ovino, caprino y bovino transmite al hombre, es por lo que se formula la siguiente Pregunta: ¿cuál es realmente el estado sanitario de nuestra cabaña ganadera tanto en cifras absolutas como en relación con otras Comunidades Autónomas? ¿Qué acciones piensa emprender la Diputación General de Aragón para poner remedio a esta situación?

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Muchas gracias, señor Diputado.

El señor Consejero, tiene la palabra para responder.

*El señor CONSEJERO de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE) (Desde el escaño):* Gracias, señor Presidente.

Conviene destacar, en primer lugar, que la brucelosis en la especie humana produce un cuadro característico, denominado vulgarmente fiebre Malta, habiéndose diagnosticado brucelamelitensis en el 90% de los casos que afectan al hombre en España. Debo indicar que nuestro país, nuestro país es uno de los más afectados por esta enfermedad de los países del área mediterránea.

Los casos declarados en Aragón durante el año 1988 representan una tasa del 20,11 por cien mil, destacando por provincias Huesca, con 39,44 por cien mil; seguida de Teruel, con un 33, y Zaragoza con un 12,33, lo que representa el doble de la tasa declarada a nivel nacional. En la especie bovina esta enfermedad representó un índice de incidencia de 2,54% en el ochenta y seis, siendo esas cifras en Aragón de 3,04%, pudiéndose considerar nor-

males, ya que las campañas de saneamiento ganadero se intensificaron en los años sucesivos.

Otras Comunidades Autónomas sobrepasan estos porcentajes, llegando alguna al 7,5%. La lucha contra esta enfermedad se viene desarrollando de dos formas: vacunación de las terneras de reposición con vacuna B19, en edades entre los seis y nueve meses de vida; eliminación mediante sacrificio de los animales resultantes positivos a las pruebas serológicas, tras el estudio de la historia clínica de los animales y del establo, a través de las campañas de saneamiento ganadero que Su Señoría conoce. Las pruebas de saneamiento se realizan anualmente, siendo el porcentaje de animales y establos -me estoy refiriendo en este momento a ganado vacuno, luego hablaremos de ovino y caprino- del 95% en las provincias de Huesca y Zaragoza, mientras que en Teruel el censo es del cien por cien en ganado vacuno de leche, y del 10% de vacuno de aptitud cárnica.

Durante este año 1990 se tiene previsto investigar el 50% del censo de ganado vacuno de carne, pudiendo controlarse el cien por cien en 1992.

En ganado ovino la lucha contra esta enfermedad se ha basado hasta la fecha en la vacunación de las hembras de reposición, entre los tres y seis meses, con la vacuna REP1. En las comarcas agrarias de Daroca y Tarazona, cuya incidencia en la especie humana era muy elevada, se realizó una vacunación masiva de todos los efectivos de las explotaciones que tenían algún semental serológicamente positivo. Esta vacunación se realizó con vacuna REP1 a dosis reducida, y se sustituyeron los moruecos.

La incidencia en estas comarcas, de acuerdo con el sondeo realizado, superaba el 20% de su positividad en el censo y el 60% de los rebaños. También en una comarca de Huesca, sobre un censo de dos mil setecientas cincuenta y cinco cabras, los resultados de brucelosis eran del 11,83%.

Creo que le interesan también las actuaciones futuras. Se está elaborando un informe conjuntamente entre el Servicio de Investigación Agraria, el Departamento de Producción Animal y el Servicio de Producción y Sanidad sobre las actuaciones a realizar en la lucha y control futuro de la erradicación de la brucelosis ovina y caprina en Aragón. Este plan está programado a cinco años y se finalizará en próximas fechas. Consta de un estudio serológico del cien por cien de los rebaños de la Comunidad Autónoma para un conocimiento exacto de la situación real de partida. Intensificación de la vacunación de las hembras de reposición; clasificación de los rebaños o zonas en tres tipos, desde el punto de vista epizootológico; establos, zonas libres, zonas con una incidencia de hasta el 5% y zonas con mayor incidencia del 5%, siendo la actuación posible la vacunación de reposición, y eliminación de otros animales positivos, y luego vacunación masiva vía ocular de todo el rebaño. Se contempla también la instalación de un establo experimental en el Servicio de Investigación Agraria para nuevas vacunas.

Dada la complejidad de estas actuaciones, es necesaria la contratación de equipos veterinarios específicamente para desarrollar el programa, así como una mejor dotación de medios humanos y materiales en ambos servicios regionales, para ejecución, seguimiento, control y evaluación de dicho programa, contando también con el laboratorio de sanidad y producción animal.

Quiero significarle, Señoría, que en ganado ovino realmente es una actuación novedosa, no solamente en es-

ta autonomía, sino que me atrevería a decir que a nivel nacional, el planteamiento que se está haciendo para tratar de erradicar la brucelosis en ovino y caprino.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Gracias, señor Consejero.

El señor Diputado puede replicar.

*El señor DIPUTADO (ESCUDERO TORRES) (Desde el escaño):* Bueno, en primer lugar, señor Consejero, puedo decirle que usted nos ha dado datos de afección en febrero y marzo del año ochenta y ocho; a mí me parece importante que ya, según los datos que nosotros tenemos, en el año ochenta y nueve ha habido más afección. Esto me parece ya de entrada preocupante, no el hecho de que se erradique, sino el hecho de que esté aumentando. Usted hablaba de que alguna Comunidad Autónoma está por encima, según nuestros datos -le vuelvo a decir- están Castilla-León y Extremadura, ninguna otra, estamos en tercer lugar, me parece un puesto en el *ranking* y para una situación de éstas bastante peligroso.

Usted ha hablado del ganado vacuno y yo tengo conocimiento, y me alegro de ello, de que se está haciendo posiblemente un buen seguimiento del vacuno y que hay un control serológico bastante importante. En ese punto podíamos estar bastante de acuerdo.

Yo la pregunta que le haría en estos momentos es: ¿cómo está el acuerdo, que usted sabe que debatimos en Comisión, con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para un programa acelerado de las campañas de saneamiento de ganado bovino, ovino y caprino? Aquel día usted nos comentó que era posible llevar adelante el saneamiento del ganado bovino porque económicamente era factible.

Nuestra propuesta, y que es donde me gustaría incidir otra vez, es que también hay que llevar adelante el ganado bovino, si vale más dinero habrá que asumirlo, pero principalmente usted ha hablado de que se va a hacer un estudio serológico del 100% del ganado ovino. Yo le pregunto: ¿para cuándo, señor Consejero? En los cinco años de que usted ha hablado me parece exagerado, y no solamente en cuanto al control serológico me parece exagerado, señor Consejero. Si la brucelosis no se puede erradicar en un año, que se erradique en cinco, pero el control serológico hay que hacerlo ya. Se está haciendo un control serológico exclusivamente de los machos y se debe hacer del cien por cien de la cabaña de ovino, o nunca lograremos controlar la brucelosis.

Y le quiero decir, para terminar, que no solamente está la importancia en cuanto a la afección que supone a la persona que, por supuesto, es la más importante en cuanto a la fiebre de malta, sino también en cuanto a los propios ganaderos, en cuanto a las pérdidas económicas.

Y no podemos olvidarnos de que en el año 1993 están abiertos los mercados con la Comunidad Económica Europea y hay bastantes países de la Comunidad Económica Europea que tienen erradicada esa enfermedad, y nosotros tenemos que darnos toda la prisa posible para erradicar esta enfermedad.

Yo le diría, señor Consejero, para terminar, que es absolutamente fundamental que ustedes, cuanto antes, realicen el control serológico del cien por cien de la cabaña de ovino y caprino. Cuanto antes es ya, señor Consejero.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Gracias, señor Diputado.

El señor Consejero tiene la palabra para dúplica.

*El señor CONSEJERO de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Señoría, no me ha entendido bien. En los cinco años pensamos tener erradicada la brucelosis en ganado ovino y caprino.

Y querría decirle una cosa: Su Señoría debería estar orgulloso y satisfecho, pero muy satisfecho además, porque si en una autonomía se va a afrontar con seriedad y con una técnica novedosa -porque tenemos los técnicos- un plan de saneamiento de dos millones y medio de cabezas de ovino, va a ser en Aragón, y en las otras autonomías dudo mucho que lo inicien antes y, seguramente, copiarán después, cuando vean los resultados que tenemos. Entonces, Señoría, lo que debe usted es estar orgulloso de que nuestros técnicos, los de Aragón, sean punteros en el tema de la brucelosis ovina y estén elaborando y cuantificando un proyecto de realización y una planificación para que en cinco años pueda estar saneada toda la cabaña.

Realmente, cuantificado está ya. En ganado ovino el presupuesto puede ser de quinientos cuarenta y tres millones de pesetas, aproximadamente, y está ahí. Primero se comienza por hacer el plan, hacer el seguimiento serológico, dividir las zonas y actuar en cada zona de acuerdo con la incidencia que se encuentre de brucelosis. Ese es el tratamiento. Se va a seguir utilizando la vacuna a dosis reducida en el globo ocular de la oveja.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto ocho del Orden del Día, la Pregunta 49/90, formulada también al señor Consejero de Agricultura por el Diputado del Grupo Socialista señor Núñez Diácono, relativa a la puesta en regadío del Saso de Mira.

Tiene la palabra el señor Diputado para la formulación de la Pregunta.

Pregunta núm. 49/90, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a la puesta en regadío del Saso de Mira.

*El señor DIPUTADO (NUÑEZ DIACONO) (Desde el escaño):* Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

El anterior Consejero de Agricultura, don Javier Alvo, adquirió el compromiso público ante representantes del Ayuntamiento y de los agricultores de Tauste, recogido por los medios de difusión, de iniciar las obras para la puesta en riego de mil hectáreas en el Saso de Mira de dicho municipio. En los presupuestos de la Diputación General de Aragón para 1989 figuraba una partida de doscientos millones de pesetas para llevar adelante dicha obra. En estas fechas no se han iniciado los trabajos correspondientes, a pesar de las promesas formuladas por el Gobierno aragonés. Por todo ello, se formula la siguiente Pregunta: ¿Piensa la Diputación General de Aragón dar cumplimiento al compromiso adquirido con los agricul-

tores y Ayuntamiento de Tauste de poner en regadío el Saso de Mira en los plazos y forma acordados?

Muchas gracias.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Gracias, señor Núñez.

El señor Consejero de Agricultura tiene la palabra para responder.

*El señor CONSEJERO de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE) (Desde el escaño):* Señoría.

Como en ese compromiso verbal yo no estuve presente, no conozco los plazos y fechas acordados, no puedo decir nada al respecto. Lo que sí le quiero decir, Señoría, es que no se pueden tener en esta vida ideas fijas, es decir, como he dicho una cosa, pues voy a hacer eso que he dicho, sino que uno se tiene que adaptar a las circunstancias y a las variaciones que se va encontrando por el camino.

Mire, Señoría, la comisión técnica mixta aprueba el sector dieciséis, que corresponde al Saso de Mira, su puesta en riego, el 17 de noviembre de 1988. El Consejo de Gobierno de la Diputación, que tiene que dar el visto bueno, lo hace el día 18 de abril de 1989. La concesión de aguas por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en precario, quiere decir que la elevación tendría que quedarse anulada en cuanto llegase el agua por su pie, llega con fecha 27 de junio de 1989. El planteamiento es... Bueno, ya por fin, el día 11 de septiembre de 1989 se aprueba el plan coordinado de obras, con lo cual el agua va a llegar por su pie al Saso de Mira, dentro del plan coordinado de obra. ¿Hay necesidad, Señoría, de hacer una elevación?

Los proyectos se están realizando ya, este verano van a estar terminados los proyectos; en otoño, si las circunstancias se vuelven más favorables, seguramente se podrá entrar ya a trabajar en la transformación. Por lo tanto, el Saso de Mira se va a poner en regadío, pero a mi juicio, por su pie, o sea, por el plan coordinado de obras, que es el que se ha aprobado, y no en un momento que pudo estar justificado -porque no se sabía cuándo se iba a aprobar ese plan coordinado de obras- el tratar de adelantar esa puesta en regadío.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Gracias, señor Consejero.

El señor Diputado puede repreguntar o replicar.

*El señor DIPUTADO (NUÑEZ DIACONO) (Desde el escaño):* Señor Consejero.

Yo creo que éste es un caso típico del error que puede cometer un ayuntamiento o un colectivo como el de los agricultores, de un determinado ayuntamiento de Aragón, si se fía de las promesas que pueda hacerle el actual Gobierno aragonés. Porque éste es el caso siguiente, señor Consejero, y usted, que es de Tauste, tiene que conocerlo perfectamente: por el plan de riegos de Bardenas, al Ayuntamiento de Tauste se le expropiaron los montes comunales, que eran de su propiedad, para ser transformados en regadío. Esta expropiación supone correlativamente un pago del justiprecio del terreno expropiado. De esto hace ya, señor Consejero, varios años, y la Diputación General de Aragón todavía no ha abonado al Ayuntamiento de Tauste el pago de la expropiación realizada.

Pero de la tierra que la Diputación General de Aragón expropió, la Diputación General de Aragón viene cobrando a los agricultores que lo están llevando el canon de labor de siembra, con lo cual se ha dejado al Ayuntamiento de Tauste sin su propiedad, sin abonarle el valor de la propiedad, señor Consejero, y además sin que el Ayuntamiento de Tauste pueda recaudar los ingresos por el canon de labor y siembra.

En la actualidad le debe al Ayuntamiento de Tauste la Diputación General de Aragón más de doscientos cincuenta millones de pesetas. El Ayuntamiento de Tauste, que de verdad siente la necesidad de regar, formalmente, no verbalmente, como el Gobierno aragonés, pues pensó que con el dinero de la expropiación podía poner en regadío urgentemente, por la vía directa, con ese dinero, el Saso de Mira, una tierra especialmente indicada para ser puesta en regadío, y destinó el valor de la expropiación, esperando cobrar en su forma y manera, a la elevación del agua para regar el Saso de Mira.

Puesto el proyecto en conocimiento del Consejero de Agricultura de la Diputación General de Aragón, señor Alvo, el señor Alvo expresó al Ayuntamiento que esa obra podía ser abordada por la Diputación General de Aragón sin que el Ayuntamiento tuviera que realizar ninguna obra que supusiera demérito de su patrimonio, en funciones de regadío, en funciones de actividades agrarias. Y lo único que se le exigió al Ayuntamiento de Tauste fue que pusiera el dinero para la redacción del proyecto. El Ayuntamiento de Tauste se fió de las promesas de la Diputación General de Aragón, encargó la redacción de un proyecto, abonó los ocho millones de pesetas que costó dicho proyecto y ese proyecto fue una puesta en comunicación de los técnicos que redactaron el proyecto, con los técnicos de la Diputación General de Aragón, de tal forma que en ese momento había, tanto por arriba, a nivel político, un acuerdo de la puesta en regadío, como por abajo, a nivel técnico, una perfecta coordinación entre el proyecto de regadío y el proyecto coordinado de obras del plan de Bardenas.

Tanto es así que una vez el Consejero señor Alvo dejó de ser Consejero de la Diputación General de Aragón, por acuerdos políticos de la coalición de Gobierno, pues aún el Ayuntamiento de Tauste, perfectamente ilusionado con este proyecto, solicitó del señor Alvo y el señor Alvo realizó un artículo en el programa de fiestas, que digamos que es la mayor expresión de la esperanza de un pueblo de un año para otro. Y el señor Alvo, en ese programa de fiestas del año 1989, expresó perfectamente cuál era el proyecto de realización del regadío del Saso de Mira. El señor Alvo se comprometió, en un momento determinado, a poner en los presupuestos de la Diputación General de Aragón el dinero suficiente para abordar la puesta en riego del Saso de Mira y, en efecto, así consta en los presupuestos de la Diputación General.

Desgraciadamente, ha transcurrido el año 1989 y el Saso de Mira no se ha puesto en regadío, no se han iniciado las obras, y fíjese usted, señor Consejero, que habiendo acuerdo político, acuerdo técnico y presupuesto, el actual Gobierno de la Diputación General de Aragón ha sido incapaz de poner en regadío mil sencillas hectáreas demandadas por un Ayuntamiento de Aragón.

Señor Consejero, yo, después de esta exposición, me explico perfectamente que el Ayuntamiento y los regantes de Tauste se sintieran inquietos por el reiterado incumplimiento que se estaba viendo por parte de la Dipu-

tación General de Aragón, y se dirigieron por escrito al Gobierno aragonés y solicitaron una entrevista con el Presidente del Gobierno aragonés. El Presidente del Gobierno aragonés manifestó su desconocimiento sobre el tema, una vez más, y les remitió a aquella frase tan famosa de la gestión de la Diputación General de Aragón que es el «ya te lo miraré».

Señor Consejero, espero que éste, siendo un caso que se viene repitiendo sucesivamente, no sea un caso que se siga repitiendo en el futuro.

Muchas gracias.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Gracias, señor Diputado.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor CONSEJERO de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE) (Desde el escaño):* Gracias, señor Presidente.

Verdaderamente, siento enormemente, Señoría, que esto no sea una comparecencia, que sea una Pregunta, porque el tema se las trae en profundidad. Lo que me sorprende enormemente es que lo toque usted, porque lo que dejaron en mi pueblo, en Tauste, fue un mundo de problemas, de líos y de embrollos, ni más ni menos.

Bien, ha mezclado en la Pregunta otras cuestiones que no van implícitas en la Pregunta, como el pago de las expropiaciones. No ha hablado de sus convenios y sus acuerdos unilaterales, solamente socialistas, con la oposición de los demás... No voy a entrar, porque sé que no voy a tener tiempo, pero sí que me encantaría tener una comparecencia con ustedes y analizar a fondo toda la historia y todos los sucesos que han ocurrido con estos regadíos.

Le voy a decir, Señoría, que, en primer lugar, se ha pagado. Está aquí haciendo demagogia. Se han pagado cerca de ochocientos millones de pesetas de expropiación, al 10%, son ochenta millones de pesetas. Le cambio el canon, que serán quince millones de pesetas, por los ochenta millones de pesetas. El cambio es ventajoso.

Falta por pagar un 25% de la tierra, 25% que coincide con lo que en los acuerdos se dijo, por parte del Gobierno socialista en ese momento, que se devolvería al pueblo de Tauste. Curiosamente, con fecha 8 de mayo de 1987, poco antes de las elecciones, el entonces Consejero de Agricultura, Enrique López, excelentísimo señor Enrique López, saca un Decreto afectando las tierras, ésas precisamente, a la Ley del Banco de Tierras, con lo cual yo no sé si la gente no se entera o no se quiere enterar esas tierras, si no se desafectan, no se pueden devolver al Ayuntamiento, y el Alcalde, que se lo he explicado, que lo ha sabido, que ha estado en reuniones conmigo, con los llevadores, el Alcalde está reclamando las tierras del Saso de Mira, cuando sabe que están afectas al Banco de Tierras y no pueden pasar al Ayuntamiento. Tendrían que ser otras tierras que estuvieran libres, como Su Señoría debe conocer, y Su Señoría estaba entonces, cuando se sacó el Decreto y se afectaron esas tierras. Aquí lo que parece es que se ha querido enredar el asunto todo lo que se ha podido para que no tenga solución.

Mire, Señoría, por último, tengo, de una reunión de llevadores y Ayuntamiento de Tauste, un acta con el acuerdo de no hacer la elevación del Saso de Mira y que se riegue por el sistema normal, porque, claro, usted está hablando de elevación, pero lo que no estaba en el pro-

yecto es la distribución del agua, que también había que hacerla; y otras cosas más que había que arreglar y que, desde luego, es ilógico cargar a unos agricultores con un gasto de elevación en la situación que están los productos agrarios, cuando se puede regar por su natural, vamos, sería un planteamiento verdaderamente aberrante.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Muchas gracias, señor Consejero.

Seguimos adelante con la tramitación parlamentaria. La Pregunta 50/90 ha sido retirada por su formulante y la Pregunta 51/90 ha sido transformada en pregunta para respuesta escrita.

Queda una última modificación, que es conocer si la Pregunta 53/90, la que constituye el último punto del Orden del Día, se pospone para un próximo Pleno... (*Pausa.*) Muchas gracias.

En consecuencia, habiendo agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión. (*A las dieciocho horas y quince minutos.*)



## **DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON**

Precio del ejemplar: 240 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 10.298 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.